

Más Inclusión, Menos Violencia

Segundo informe de observación a largo plazo sobre violencia electoral y financiamiento político

Elecciones Guatemala 2015

INFORME AGOSTO

Documento que presenta los datos de la segunda observación electoral durante el mes de agosto del 2015. Observación realizada en 20 municipios de Guatemala a través de una red de organizaciones locales civiles.



©Acción Ciudadana
Avenida Reforma 12-01 zona 10
Edificio Reforma Montufar, Nivel 17
Ciudad de Guatemala
Código postal: 01010
PBX: (502) 2388-3400
FAX: (502) 2331-7576
E-mail: accionciudadana@accionciudadana.org.gt
Página web: www.accionciudadana.org.gt
Facebook: Acción Ciudadana Guatemala
Twitter: @AcGuatemala

Este trabajo fue realizado por Acción Ciudadana con el apoyo técnico del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales – NDI Guatemala.

Proyecto: Elecciones: Más Inclusión, Menos Violencia
Presidente de Acción Ciudadana: Manfredo Marroquín
Director General: Óscar Vásquez Bocanegra
Coordinador del Proyecto: Marvin Pol
Consultor responsable del informe: Engel Tally

“La realización de este informe fue posible gracias al generoso apoyo el pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad exclusiva de Acción Ciudadana y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América”.

Red de Observación Electoral Municipal: Más Inclusión, Menos Violencia 2015



Asociación
Gente Joven



Guatemala



Asociación para el
Desarrollo Local
ixim



Asociación de Mujeres
JUNAJIL



RAKHASANKA - NA'RUXUT - IDRWIX TUHLU
JALAPA, JUTIAPA Y SANTA ROSA
NACIÓN XINKA



Índice

Resumen	5
I. Introducción	7
II. Metodología	7
a. Estructura del proyecto de observación electoral a nivel municipal	7
b. Muestreo y selección de municipalidades	8
c. Métodos e instrumentos	8
d. Validez	9
III. Resultados del monitoreo de observación electoral – agosto 2015	10
a. Monitoreo de violencia electoral con enfoque de género	10
i. Violencia verbal	10
ii. Violencia física	13
iii. Clientelismo político	15
iv. Coacción	18
v. Coacción y género	22
b. Monitoreo de gasto en mítines políticos y vallas publicitarias	26
IV. Conclusiones	29
V. Recomendaciones	30
Anexo	32

Resumen

El presente informe ofrece los hallazgos del monitoreo realizado durante el mes de agosto en 20 municipios del país, analizando los temas de violencia electoral con enfoque de género¹ y gasto político. El ejercicio permitió observar que las regiones con el mayor número de casos de violencia verbal y física son oriente (violencia verbal 205 casos, violencia física 44 casos), seguido por la región centro (violencia verbal 114 casos, violencia física 26 casos), particularmente en los municipios de Malacatán, San Marcos y Monjas, Jalapa. Las víctimas principales de los actos de violencia verbal y física fueron hombres (violencia verbal 316 casos, violencia física 67 casos), aunque con un número significativo de mujeres (violencia verbal 127, violencia física 31 casos). La mayoría de casos relativos a la violencia verbal se dieron a razón de desprestigiar a otros candidatos y/o simpatizantes (165 en contra de hombres y 57 en contra de mujeres), comentarios falsos en medios de comunicación locales o “campaña negra” (88 en contra de hombres, 27 en contra de mujeres, 1 en contra de una mujer trans), amenazas y/o intimidación verbal por motivos políticos (22 en contra de hombres y 19 en contra de mujeres), y comentarios discriminatorios por motivos políticos (23 en contra de hombres y 16 en contra de mujeres). La mayoría de casos de violencia física remiten a la destrucción de publicidad electoral de otros candidatos y candidatas (55 en contra de hombres y 18 en contra de mujeres), afectando principalmente a hombres candidatos (75%).

Asimismo, se registró evidencia de clientelismo político a través de los programas sociales (74 casos) y la entrega de insumos (153 casos). Similarmente, se evidenció la coacción de ciudadanos a través de los programas sociales (75 casos), la solicitud de boletas de empadronamiento (215 casos) y la obligación a la afiliación política de mujeres (67 casos).

En relación al financiamiento político, se registró el gasto efectuado por diversos partidos en 210 “mítines políticos”. El monto acumulativo de los mítines observados durante el mes de agosto ascendió a 5.9 millones de quetzales, siendo el rubro principal de gasto los insumos para el montaje del evento y los que se entregan a los simpatizantes, sumando un total de Q.5,368,875. El partido Líder gastó un estimado de Q2,407,597 (40% del total); el partido Patriota gastó un alrededor de Q.951,560 (16% del total); el partido UNE gastó un estimado de Q. 800,750 (13% del total); y el partido Todos invirtió un estimado de Q.679,707 (11% del total). Los gastos en vallas publicitarias registrados al mes de agosto suman un total de Q761,255, siendo el partido UNE el que ha realizado la mayor

¹ Violencia verbal, física, clientelismo político, coacción, y coacción y género.

inversión (23%), seguido por el partido Líder (19%), el partido Patriota (17%) y la UCN (11%). La inversión en vallas publicitarias de los partidos en mención se concentró en la región occidente.

Los resultados del monitoreo realizado en 20 municipios indica que en los municipios donde comparativamente se presenta el mayor registro de casos de violencia electoral son Malacatán, San Marcos y Monjas, Jalapa. Por ello, se recomienda aumentar la presencia de fuerzas de seguridad en dichos municipios, principalmente al contemplar que el monitoreo solamente registró un acontecimiento de aumento de fuerzas de seguridad en el municipio de Monjas, y ninguno en el municipio de Malacatán. Ciertamente, el aumento de las fuerzas de seguridad posibilitará una mayor atención a los sucesos actuales de violencia electoral que se registran, y a su vez aumentarán las oportunidades para la realización de comicios pacíficos en dichas municipalidades.

Asimismo, se alienta al Tribunal Supremo Electoral a brindar acompañamiento a las delegaciones locales de los municipios en riesgo en mención, contemplando que los hechos de violencia registrados pueden impactar el desarrollo del proceso electoral, así como impedir el ejercicio del voto, y de otros derechos civiles y políticos, de la ciudadanía en los municipios.

A razón de los numerosos casos de prácticas de clientelismo político y coacción a través de los programas sociales y la entrega de insumos, se recomienda al Tribunal Supremo Electoral – TSE y la Fiscalía de delitos electorales del Ministerio Público – MP control, fiscalización y sanción sobre estas prácticas, particularmente en la región occidente. Las potenciales sanciones emitidas por el TSE y los procesos penales del MP potencialmente disminuirán la recurrencia de casos por clientelismo político y coacción a electores.

De igual forma, se recomienda a la dirigencia nacional de los partidos políticos responsables hacer un llamado a las dirigencias departamentales, municipales y locales para suspender las prácticas de clientelismo político y coacción a electores considerando que dichas prácticas son un evidente delito penado por la Ley electoral y de partidos políticos.

Finalmente, se exhorta y recomienda a la ciudadanía guatemalteca a denunciar cualquier acto de violencia verbal, física, clientelismo político y coacción a la línea de denuncias (1-801-81-11011) que atiende el centro de Atención Legal Anticorrupción – ALAC de Acción Ciudadana, al TSE en sus delegaciones municipales y el MP.

I. Introducción

El proyecto de observación electoral “Más Inclusión, Menos Violencia” pretende liderar un ejercicio especializado de observación electoral sobre la violencia electoral (con enfoque de género), el financiamiento electoral y el gasto político para favorecer mayores condiciones de seguridad y la calidad de la democracia electoral en Guatemala. Este ejercicio de observación electoral se está realizando en 20 municipios distribuidos en tres regiones del país (occidente, centro y oriente). La observación llevada a cabo en dichos municipios proporciona información importante que permite “tomar el pulso” del proceso electoral de 2015 en Guatemala. Los datos de monitoreo son recogidos semanalmente en cada municipio y reportados mensualmente al público en informes. El presente informe correspondiente al mes de agosto de 2015.

El informe se divide en cuatro secciones principales: 1. Conceptos y definiciones; 2. Metodología; 3. Resultados del monitoreo de observación electoral del mes de agosto; 4. Conclusiones y recomendaciones. La sección medular del informe la conforma los resultados de la observación electoral e incluye los datos del monitoreo de violencia electoral con enfoque de género, casos ilustrativos de violencia electoral, monitoreo de gasto en mítines políticos y el reporte de las denuncias de recibidas por la oficina de Acción Legal Anticorrupción - ALAC - de Acción Ciudadana. El informe cuenta con numerosos recursos gráficos (gráficas y tablas) que permiten al lector comprender en detalle las distintas categorías descritas y relativas a la violencia y el proceso electoral en Guatemala.

II. Metodología

a. Estructura del proyecto de observación electoral en 20 municipios

El proyecto de observación electoral “Más inclusión menos violencia” cuenta con una red de organizaciones socias locales pertenecientes y/o vecinas de los 20 municipios donde se está realizando la observación electoral. En cada uno de los municipios de observación se cuenta con un monitor(a) encargado(a) de coordinar un equipo de seis observadores quienes visitan periódicamente 17 localidades (aldeas, cantones, caseríos, zonas, etc.) del municipio. Los equipos de observadores están compuestos por un hombre y una mujer, buscando generar confianza y disposición por parte de los entrevistados para señalar posibles hechos de violencia. Así, el proyecto comprende un total de 20 monitores, 120 observadores y un total de 340 localidades de visita. En las 17 localidades seleccionadas de cada municipio los equipos de observación organizaron un “Comité de honorables” integrado por miembros de distintos sectores sociales comunitarios sin una marcada afiliación política (alcalde comunitario/auxiliar, COCODES, Comités de padres de familia, mujeres, jóvenes, salud, educación, iglesias, etc.). Junto al “Comité de honorables” de cada localidad, las y los observadores realizan, mensualmente, un taller participativo para la recolección de datos según los instrumentos diseñados. Posteriormente a la recolección de datos, estos son revisados y vaciados por el/la monitor(a) en una plataforma virtual a partir de la cual son procesados para la elaboración del informe mensual. Dicho informe es presentado ante las autoridades estatales competentes y el público en general para informar sobre los actos de violencia electoral, así como tomar medidas, anticipar y prevenir escaladas de violencia electoral de cara a los comicios a celebrarse en próximamente.

b. Muestreo y selección de municipios

La unidad de análisis del proyecto de monitoreo sobre violencia electoral es el municipio. La selección de los 20 municipios donde el proyecto está realizando observación electoral corresponde a cuatro criterios específicos aplicados a los distintos municipios del país:

1. Nivel de conflictividad y violencia electoral
2. Municipios con mayores índice de riesgo de violencia el día de elecciones según antecedentes del Tribunal Supremo Electoral
3. Violencia delictiva (tasa de homicidios por diez mil habitantes)
4. Conflictividad social (conflictos agrarios o por industrias extractivas)

Con base en una ponderación en una matriz de los cuatro criterios, se logró definir la selección de cada uno de los 20 municipios de observación electoral. Un factor complementario en el muestreo fue la representatividad geográfica según la región del país (occidente, centro y oriente). Es importante resaltar que si bien la muestra realizada no es representativa, la misma sí es indicativa de una manifestación clara de violencia y violencia electoral a nivel de los municipios, y por lo tanto propicia para los fines del proyecto de observación electoral.

c. Métodos e instrumentos

El monitoreo de violencia electoral con enfoque de género y financiamiento electoral parte de un diseño metodológico cuantitativo, para el cual se diseñaron un total de ocho (8) formularios con preguntas cerradas de opción múltiple y de escala². Debido al enfoque particular del proyecto de monitoreo sobre violencia electoral y género, la mayoría de opciones múltiples de los formularios (instrumentos) cuentan con casillas que permiten identificar si el acto de violencia fue cometido en contra de un hombre, una mujer, un hombre trans o una mujer trans. A razón de las potenciales dificultades metodológicas en la recolección de datos para distinguir apropiadamente a una persona que es gay, lesbiana e intersexo, se optó por no incluir opciones de registro en el formulario general de monitoreo (F1) para personas con dichas orientaciones sexuales, pero sí en el formulario específico de incidentes (F2). A continuación se describen los contenidos temáticos de los formularios implementados.

El “F1- Formulario de monitoreo mensual” es el instrumento de monitoreo general y principal sobre violencia electoral con enfoque de género. Dicho instrumento está dividido en cinco categorías sobre violencia electoral, a saber: violencia verbal, violencia física, clientelismo político, coacción y coacción y género. Aunado al formulario F1 está el “F2 - Formulario de incidentes”, el cual registra información en detalle y relativa a un evento de violencia electoral registrado en el F1. Esto es específicamente para aquellos incidentes considerados delitos según el marco legal de Guatemala. La información incluida y descrita como casos ilustrativos en el presente informe proviene de los datos registrados en los Formularios de incidentes F2.

El instrumento “F5 – Formulario de eventos políticos” registra información sobre la observación electoral realizada en mítines políticos en los 20 municipios. Este formulario captura en detalle información relacionada a los gastos de transporte de simpatizantes e insumos varios utilizados y entregados en los mítines de los partidos políticos. El instrumento F5 contiene diversas celdas de

² Los ocho instrumentos del monitoreo electoral del proyecto pueden ser consultados en: https://drive.google.com/folderview?id=0B7kCA01j2_bDfnpaYTN0eXZ5LWtBOTJZV0tsY25UVEpITmlpMjBQQTRvZm5aSjlpWik4X28&usp=sharing

registro para estimar el número de participantes del mitin, el tipo de transporte que utilizaron, los insumos utilizados en el montaje del evento y los insumos entregados a los simpatizantes. Los costos de cada ítem fueron calculados con base en precios locales, así como en tarifarios para los insumos especializados (ej. tarimas, pantallas, etc.). De esta manera, en cada mitin político las y los observadores registraron de forma sistemática y comprensiva los gastos que los partidos políticos realizaron en los eventos.

Por último, en el instrumento “F7 – Formulario de campaña de aire (vallas)” se registra información de las vallas publicitarias de los distintos políticos. El registro conlleva la localidad de la valla, su ubicación específica, el partido político al que corresponde, el tamaño, el costo estimado, el género de los candidatos y candidatas, y toma de fotografías.

En el presente informe se presentan los resultados de los datos recolectados con los cinco (5) formularios descritos: F1, F2, F5 y F7. En los informes mensuales subsiguientes de monitoreo se presentarán los instrumentos restantes junto a los resultados obtenidos con los mismos según la programación del proyecto de observación electoral.

d. Validez

La totalidad de la información incluida en el presente informe ha sido verificada a nivel local con los integrantes del “Comité de honorables”. Este proceso de verificación se dio a través de la siguiente estrategia metodológica que los observadores aplicaron en los talleres:

- Una respuesta es verificada cuando:
 1. Una persona da fe (fue testigo) del hecho y nadie dentro del “Comité de honorables” lo cuestiona.
 2. Al menos dos personas escucharon del hecho de dos fuentes distintas y nadie lo cuestiona.
 3. Una persona ha escuchado del hecho pero sale en algún medio de comunicación acreditado y/o en un informe policial.
- Un dato no es verificado cuando:
 1. Solamente una persona lo ha escuchado.
 2. No hay consenso sobre el hecho entre las personas integrantes del “Comité de honorables”.
 3. Dos o tres personas lo escucharon de la misma persona quien no es la víctima.

Por medio de esta estrategia metodológica se fueron filtrando las respuestas que no contaban con suficiente respaldo y evidencia testimonial por parte de los participantes entrevistados. Asimismo, como estrategia complementaria para obtener validez en el proceso metodológico se corroboraron los datos reportados en el F1 con los descritos en el F2 (para los casos que aplicaron).

III. Resultados de monitoreo de observación electoral – agosto 2015

a. Monitoreo de violencia electoral con enfoque de género

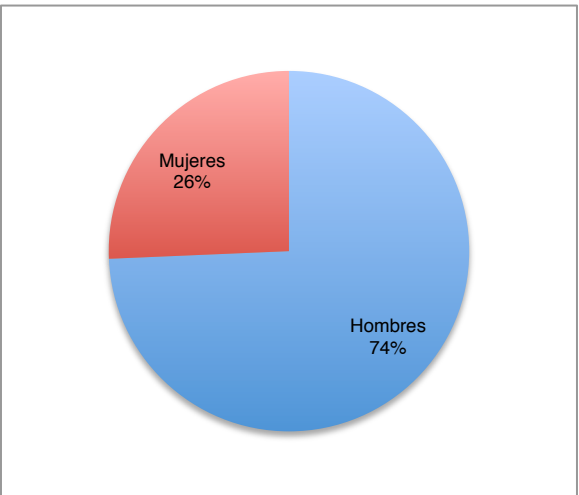
i. Violencia verbal

Por su naturaleza, la violencia verbal es de las prácticas más comunes y con mayor presencia, tanto en ámbitos electorales como no electorales. La violencia verbal es la primera manifestación de la violencia que paulatinamente puede escalar hasta culminar en violencia física. El monitoreo relativo a la categoría violencia verbal en el marco del proyecto de observación electoral sobre violencia incluyó siete preguntas principales referentes a:

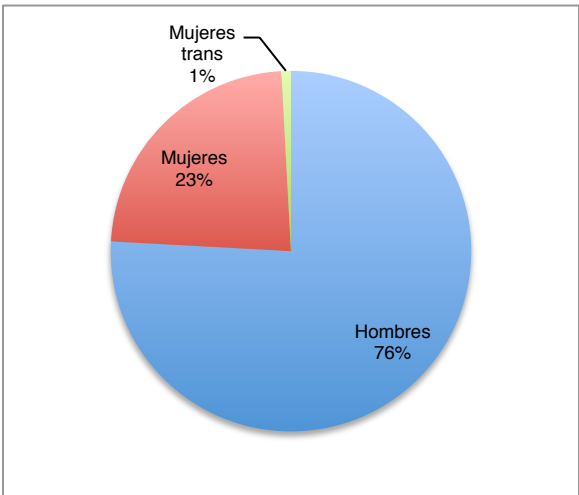
1. Amenazas y/o intimidación verbal por motivos políticos
2. Motivación de personas para actuar de forma violenta
3. Comentarios discriminatorios en contra de otras personas por motivos políticos
4. Comentarios racistas en contra de otras personas por motivos políticos
5. Comentarios de acoso sexual vinculados a motivos políticos
6. Desprestigio de otros candidatos y/o simpatizantes políticos
7. Comentarios falsos (“campaña negra”) en medios de comunicación locales

Durante el monitoreo realizado en el mes de agosto en los 20 municipios, se reportaron un total de 443 casos dentro de la categoría violencia verbal (316 en contra de hombres, 127 en contra de mujeres). Del total de casos registrados, la mayoría se dio a razón de desprestigiar a otros candidatos y/o simpatizantes (165 en contra de hombres y 57 en contra de mujeres), comentarios falsos en medios de comunicación locales o “campaña negra” (88 en contra de hombres, 27 en contra de mujeres, 1 en contra de una mujer trans), amenazas y/o intimidación verbal por motivos políticos (22 en contra de hombres y 19 en contra de mujeres), y comentarios discriminatorios por motivos políticos (23 en contra de hombres y 16 en contra de mujeres). Es decir que la violencia verbal se circunscribió principalmente a prácticas de desprestigio y difamación entre partidos en la contienda electoral, similarmente al período de monitoreo del mes de julio. Las agresiones verbales por desprestigio y “campaña negra” afectaron principalmente a hombres en comparación a mujeres. Esto remite al mayor número de hombres postulantes a cargos en alcaldías, diputaciones y la presidencia en comparación a mujeres.

Gráfica 1. Desprestigio de otros candidatos y/o simpatizantes según género

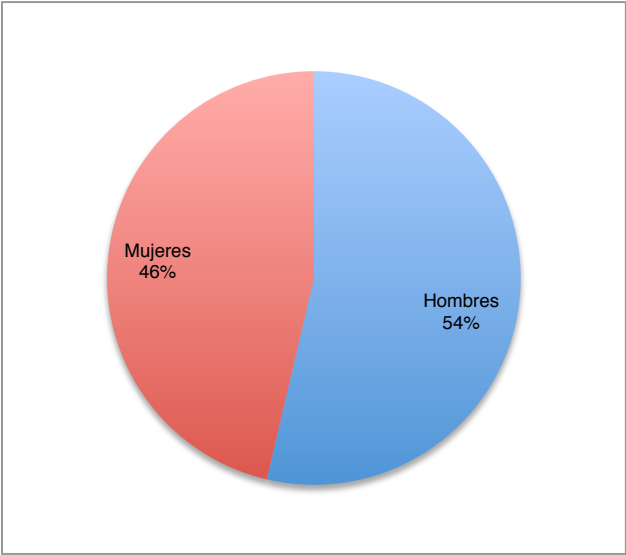


Gráfica 2. Comentarios falsos (“campaña negra”) en medios según género

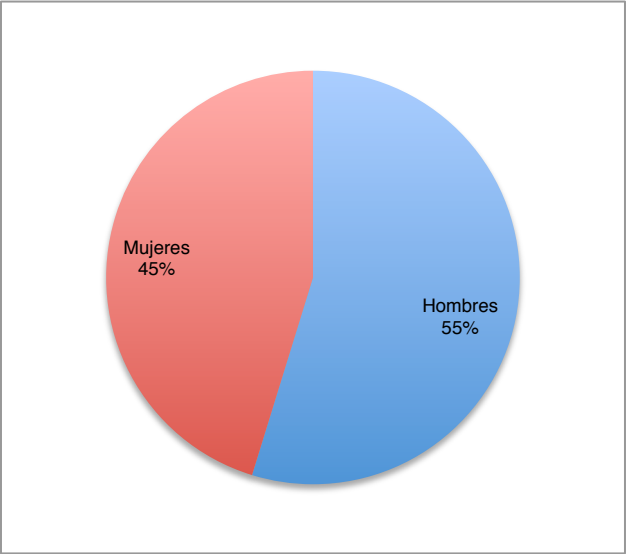


De forma contrastante, la violencia verbal por amenazas y/o intimidación y por comentarios discriminatorios afectó similarmente a hombres y mujeres como se puede apreciar en las gráficas 3 y 4.

Gráfica 3. Amenazas y/o intimidación verbal por motivos políticos

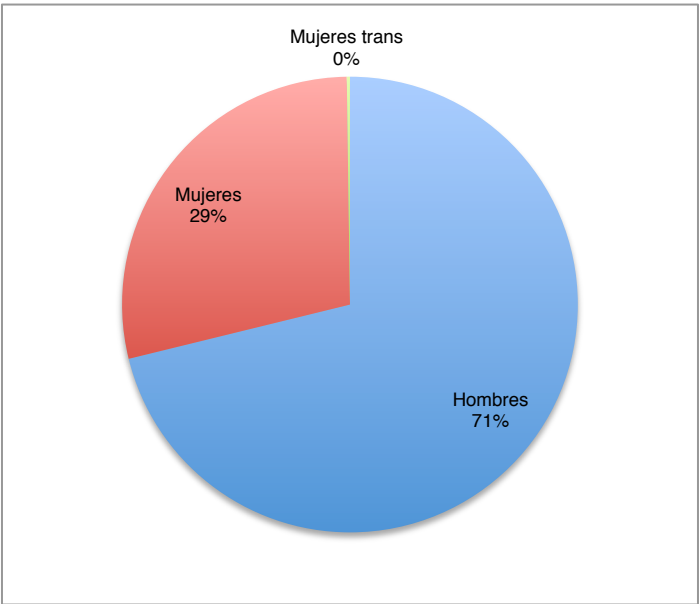


Gráfica 4. Comentarios discriminatorios en contra de otras personas por motivos políticos



Del cúmulo de incidentes registrados sobre la categoría violencia verbal³, la mayoría afectó a hombres (71%) en contraposición a un 29% que aquejó a mujeres. Durante el monitoreo también se registró un caso de una mujer trans, el cual equivale al 0% del total. La mayor proporción de hombres afectados corresponde principalmente al mayor número de hombres candidatos en los municipios de observación electoral.

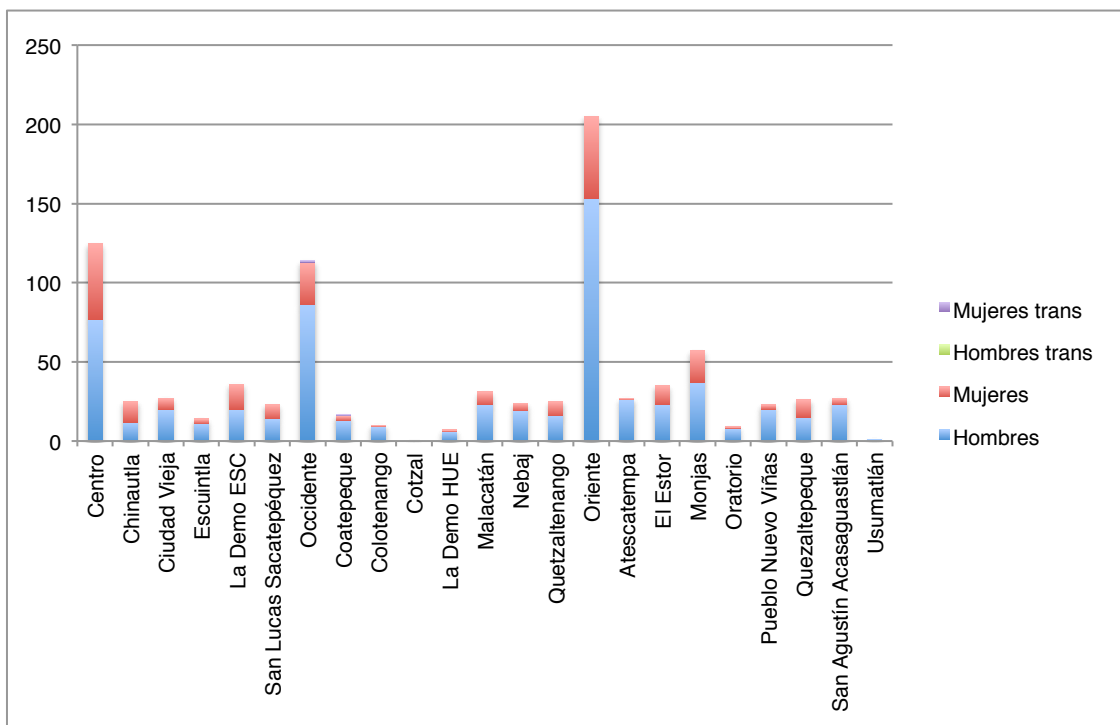
Gráfica 5. Violencia verbal según género



En términos geográficos, la mayor cantidad de casos de la categoría violencia verbal se registró en la región oriente (205 casos), especialmente en los municipios de Monjas (57) y El Estor (35). En la región centro se registró 125 casos, principalmente en los municipios de La Democracia Escuintla (36), Ciudad Vieja (27), Chinautla (25) y San Lucas Sacatepéquez (23). En la región occidente se registró 114 casos, predominantemente en los municipios de Malacatán (30) y La Democracia (29).

³ Incluye las siete preguntas descritas y relativas a la categoría violencia verbal.

Gráfica 6. Casos de violencia verbal por región y municipio – agosto 2015



Como se puede apreciar en la gráfica 6, los casos de violencia verbal son significativos en las tres regiones, aunque con un mayor registro en la región oriente. De igual manera, el número víctimas de violencia verbal son proporcionalmente equiparables entre hombres y mujeres en las tres regiones, siendo los hombres las principales víctimas.

A continuación se presentan algunos casos ilustrativos de violencia verbal según su tipo, los cuales fueron registrados durante el monitoreo realizado en el mes de agosto 2015.

Tabla 1. Casos ilustrativos de violencia verbal

Tipo de violencia verbal	Municipio	Descripción del incidente
Amenaza y/o intimidación verbal	El Estor	En la Aldea Santo Domingo y cerca del campo de fútbol, simpatizantes del partido Líder intimidaron y amenazaron de manera abusiva y prepotente a personas del partido Todos indicándoles que tuvieran cuidado en hacer propaganda los días en que ellos la hacen.
Comentarios discriminatorios por motivos políticos	Oratorio	En un mitin político celebrado en la escuela del Caserío Las Marías integrantes del partido Líder discriminaron a varias personas mencionándoles que por ser pobres, no tener estudios y por no apoyar al partido Líder eran ignorantes.
Desprestigio de otros candidatos y/o simpatizantes	Pueblo Nuevo Viñas	En el Caserío el Zarsalito simpatizantes del partido Todos desprestigiaron al partido Patriota, comentando que ellos iban a hacer todo lo que no hizo este partido, asegurando que el candidato del partido Patriota no estaba preparado para desempeñarse en el cargo.

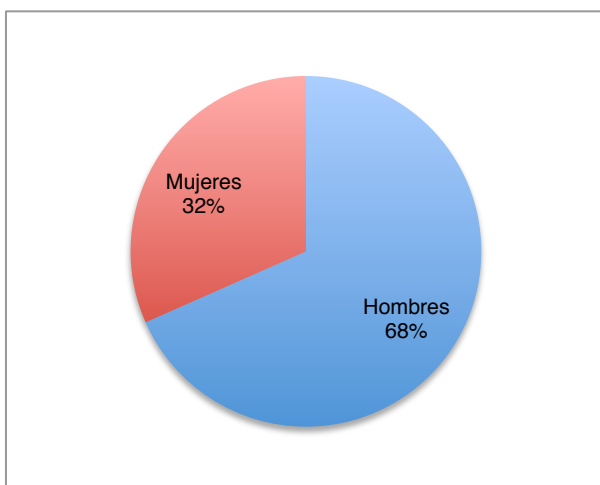
ii. Violencia física

La violencia física constituye un momento decisivo en la manifestación de la violencia, principalmente porque se externa concretamente sobre la integridad de otras personas. La violencia física constituye uno de los puntos cúlmine de la violencia, encontrándose dentro del margen de menoscabar y terminar con la vida de otros. El monitoreo relativo a la categoría violencia física incluyó nueve preguntas principales referentes a:

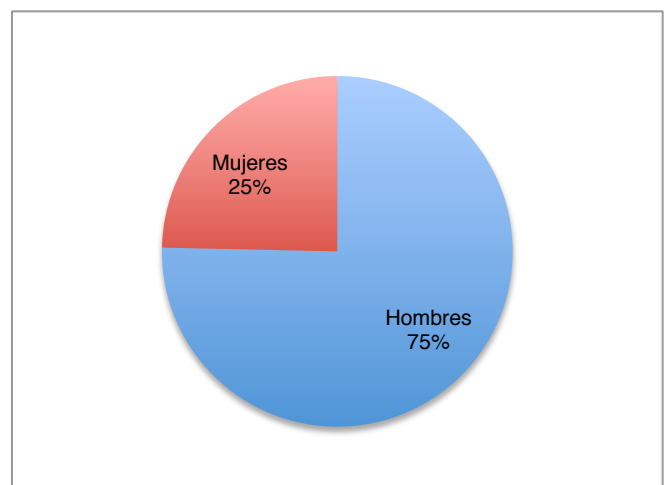
1. Agresión física por motivos políticos
2. Destrucción de publicidad electoral de otros candidatos y candidatas
3. Destrucción de propiedad privada por motivos políticos
4. Detención por la fuerza por motivos políticos
5. Enfrentamiento y desorden público de simpatizantes
6. Secuestro de candidatos o simpatizantes políticos
7. Asesinato de candidatos o simpatizantes políticos
8. Acoso sexual físico vinculados a motivos políticos
9. Violación sexual vinculada a motivos políticos

Durante el monitoreo realizado en el mes de agosto en los 20 municipios, se reportaron un total de 98 casos dentro de la categoría violencia física (67 en contra de hombres y 31 en contra de mujeres). Las víctimas de actos de agresión física fueron principalmente hombres (68%), aunque con un significativo número de casos de víctimas mujeres (32%). Del cúmulo de casos registrados, la mayoría remiten a la destrucción de publicidad electoral de otros candidatos y candidatas (55 en contra de hombres y 18 en contra de mujeres), afectando principalmente a hombres candidatos (75%). En agresión física se registraron menos casos (5 en contra de hombres y 4 en contra de mujeres), perjudicando de manera proporcional tanto a hombres como mujeres.

Gráfica 7. Violencia física según género

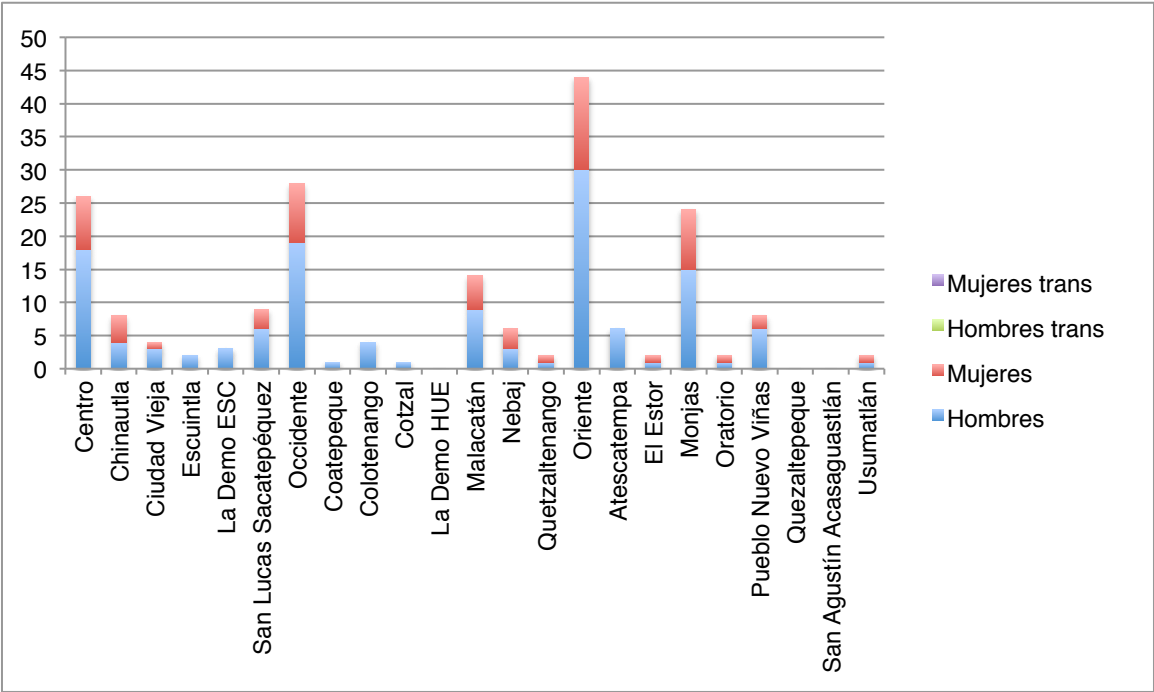


Gráfica 8. Destrucción de publicidad electoral de otros candidatos y candidatas según género



La distribución geográfica de los casos dentro de la categoría violencia física se registró principalmente en la región oriente (44), especialmente en los municipios de Monjas (24), Pueblo Nuevo Viñas (8) y Atescatempa (6). En la región occidente se registró un número significativo de casos (28), donde sobresalieron los municipios de Malacatán (14) y Nebaj (6). En la región centro se registró un número similar (26), particularmente en los municipios de San Lucas Sacatepéquez (9), Chinautla (8) y Ciudad Vieja (4).

Gráfica 9. Casos totales de violencia física por región y municipio reportados – agosto 2015



El monitoreo realizado durante el mes de agosto indica que tanto la violencia verbal como la violencia física se concentraron en la región oriente, especialmente a razón del significativo número de casos registrados en el municipio de Monjas, particularmente la destrucción de publicidad de otros candidatos y de propiedad privada.

A manera de ejemplificar los casos de violencia física, a continuación se presentan algunos casos ilustrativos según tipo de violencia.

Tabla 2. Casos ilustrativos de violencia física

Tipo de violencia física	Municipio	Descripción del incidente
Agresión física	Malacatán	En la Aldea Nica simpatizantes del partido UNE agredieron físicamente a simpatizantes del partido CREO por defender a su partido y por pegar publicidad en espacios públicos.
Destrucción de propiedad privada	Monjas	En la Aldea Pinos Altos, simpatizantes del partido Patriota entraron a hogares sin autorización para destruir publicidad de otros partidos políticos, para luego colocar publicidad del partido Patriota al que pertenecen.

iii. Clientelismo político

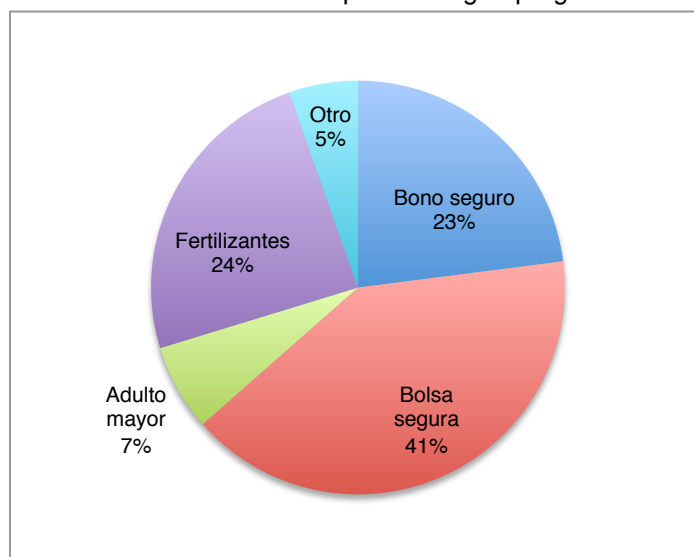
El clientelismo político es una práctica común de los partidos políticos en varios países de América Latina. Actualmente en Guatemala el clientelismo político se da a través de los beneficios derivados de los programas sociales y la entrega directa de insumos varios. El monitoreo relativo a la categoría clientelismo político incluyó dos preguntas principales referentes a:

1. Cooptación de voluntades políticas a través de programas sociales gubernamentales
2. Cooptación de voluntades políticas a través de la entrega de insumos

Durante el monitoreo realizado en el mes de agosto en los 20 municipios, se reportaron un total de 74 eventos de clientelismo político a través de la cooptación de voluntades políticas con los programas sociales gubernamentales (30 Mi Bolsa Segura, 17 Mi Bono Seguro, 18 del Programa de fertilizantes, 5 del Programa del Adulto Mayor, y 4 de otro programa).

El mayor porcentaje de las prácticas de clientelismo político se llevó a cabo por medio del programa Mi Bolsa Segura (41%), que consiste en la entrega de alimentos crudos a hombres y mujeres. Por su lado, los programas de Fertilizantes y Mi Bono Seguro, dirigidos a hombres y mujeres respectivamente, sumaron el 47% del total. Los ciudadanos de la tercera edad también fueron sujetos de clientelismo político, específicamente a través del programa del Adulto Mayor (7%). Si bien las prácticas de clientelismo político atienden a distintos grupos de edad y género, para el período de agosto se concentró en la entrega de la Bolsa Segura que atiende tanto a hombres como mujeres.

Gráfica 10. Clientelismo político según programa social

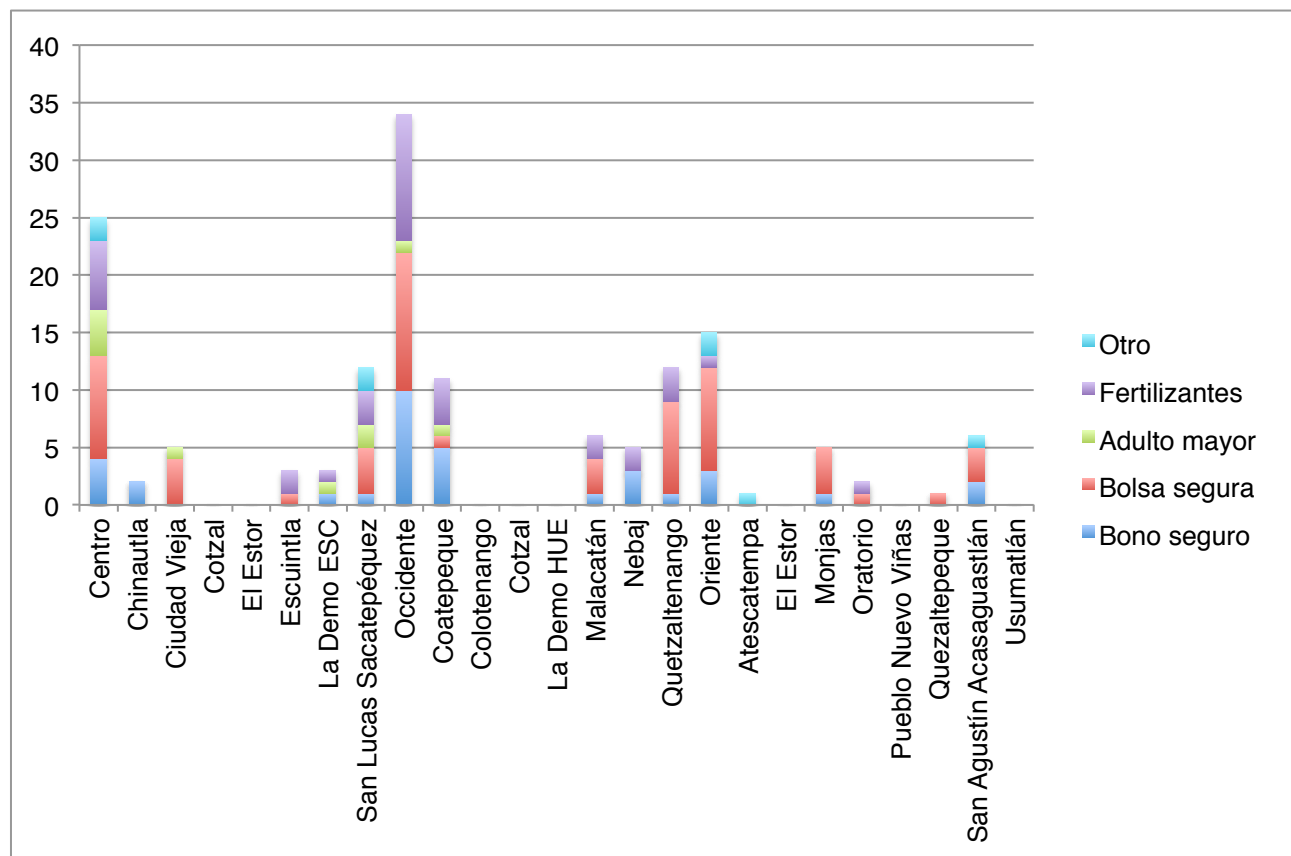


El mayor número de eventos⁴ de clientelismo político a través de los programas sociales se registró en la región occidente (34), especialmente en los municipios de Quetzaltenango (12) y Coatepeque (11). En la región centro se registró 25 eventos, principalmente en los municipios de San Lucas Sacatepéquez (12) y Ciudad Vieja. En la región oriente se registró 15 eventos, predominantemente en los municipios de San Agustín Acasaguastlán (6) y Monjas (5). El significativo número de prácticas clientelares en la región occidente puede vincularse a los índices de pobreza y pobreza extrema, así como a la economía agrícola de subsistencia y de pequeña escala sobre los cuales aportan los programas sociales. Adicionalmente, cabe mencionar que en la región occidente se encuentran municipios con un sustantivo padrón electoral, como lo son los municipios de Quetzaltenango (101,212 ciudadanos empadronados) y Coatepeque (56,423 ciudadanos empadronados⁵).

⁴ Eventos refieren a actividades organizadas donde se realizan prácticas específicas, como por ejemplo, la entrega de beneficios a través de programas sociales.

⁵ Estadísticas del padrón electoral por departamento y municipio al 6 de junio del 2015, Tribunal Supremo Electoral.

Gráfica 11. Casos de clientelismo político a través de programas sociales gubernamentales según región y municipio - agosto 2015



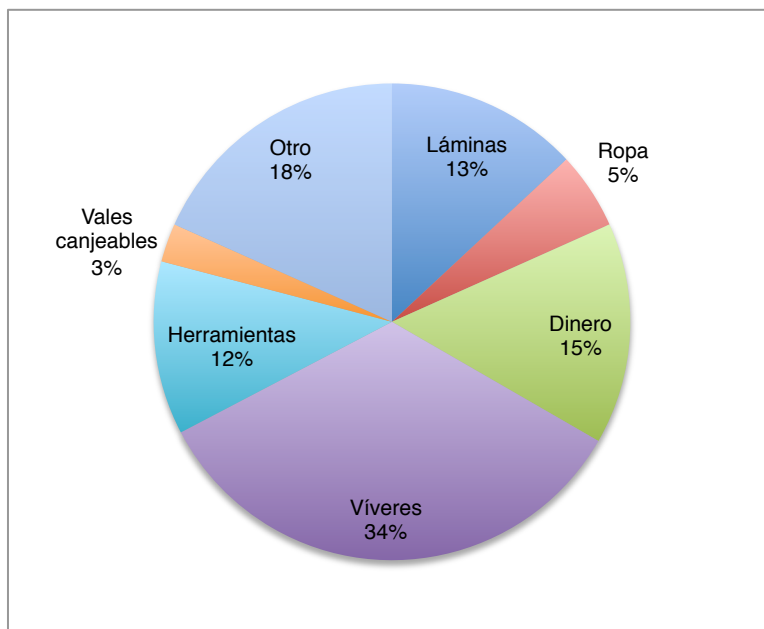
Las prácticas⁶ de clientelismo político a través de los programas sociales han sido ampliamente documentadas por Acción Ciudadana, particularmente desde del período presidencial de Álvaro Colom cuando se implementaron por primera vez a gran escala los programas de transferencias monetarias condicionadas y la entrega de alimentos crudos (Mi Familia Progresiva y Mi Bolsa Segura, respectivamente).

Las prácticas de clientelismo político en Guatemala también pueden ser realizadas por los partidos políticos que no hacen gobierno, y usualmente refieren a la entrega directa de insumos a ciudadanos. El monitoreo realizado sobre la cooptación de voluntades políticas a través de la entrega de insumos reportó un total de 153 casos de clientelismo (52 de entrega de víveres, 28 de insumos varios⁷, 23 de dinero, 20 de láminas, 18 de herramientas, 8 de ropa y 4 de vales canjeables).

⁶ Prácticas refiere a la ejecución de alguna acción estratégica en función de obtener ventajas y beneficios propios. El término proviene de la propuesta teórica del sociólogo francés Pierre Bourdieu.

⁷ Canastas plásticas, tazas y azúcar, entre otros.

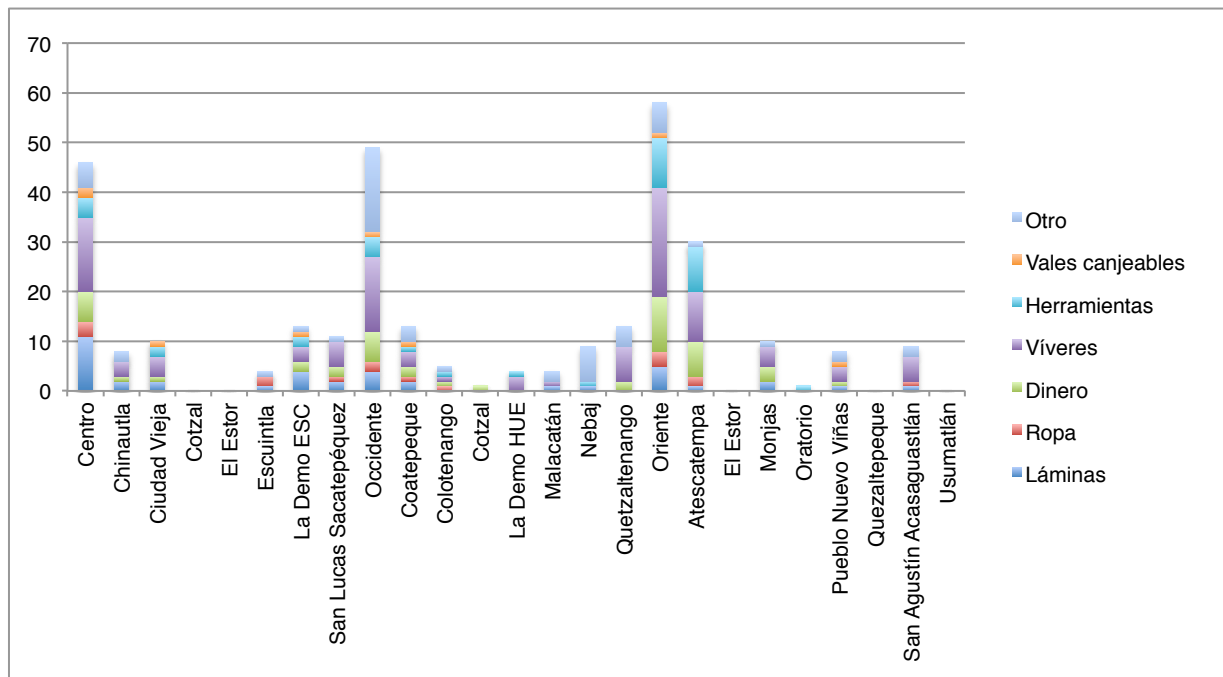
Gráfica 12. Clientelismo político según insumos entregados



La entrega de víveres a solas sumó 34% del total, coincidente con el 41% registrado y mayoritario de Mi Bolsa Segura en el clientelismo a través de los programas sociales. La coincidencia consiste en la entrega de los mismos insumos (víveres); una por parte de los partidos políticos y la otra por parte del gobierno. Lo anterior básicamente indica la continuación de las mismas prácticas clientelares por distintos medios o frentes (partidos políticos y gobierno). Lo mismo se puede decir de la entrega de dinero (15%), equiparable al 23% reportado para Mi Bono Seguro; ambas acciones coincidiendo en la entrega de efectivo a electores. De igual manera, se puede observar que en la entrega de estos insumos existe segmentación por género, donde las mujeres tienden a recibir principalmente víveres, dinero en efectivo y ropa, mientras los hombres obtienen herramientas y vales canjeables (ej. bolsas de cemento y materiales de construcción).

La mayor cantidad de casos de clientelismo político por medio de la entrega de insumos se registró en la región oriente (58), especialmente en los municipios de Atescatempa (30), Monjas (10) y San Agustín Acasaguastlán (9). En la región occidente se registró 49 casos, mayoritariamente en los municipios de Quetzaltenango (13), Coatepeque (13) y Nebaj (9). En la región centro se registró 46 casos, predominantemente en los municipios de La Democracia (13), San Lucas Sacatepéquez (11) y Ciudad Vieja (10). A diferencia de las prácticas de clientelismo político a través de los programas sociales gubernamentales enfocadas en la región occidente, la entrega de insumos con fines de clientelismo político - realizado por partidos que no hacen gobierno - predominó en la región oriente, específicamente en el municipio de Atescatempa pese a que su padrón electoral (12,508) no es muy significativo.

Gráfica 13. Casos de clientelismo político a través de entrega de insumos según región y municipio - agosto 2015



iv. Coacción

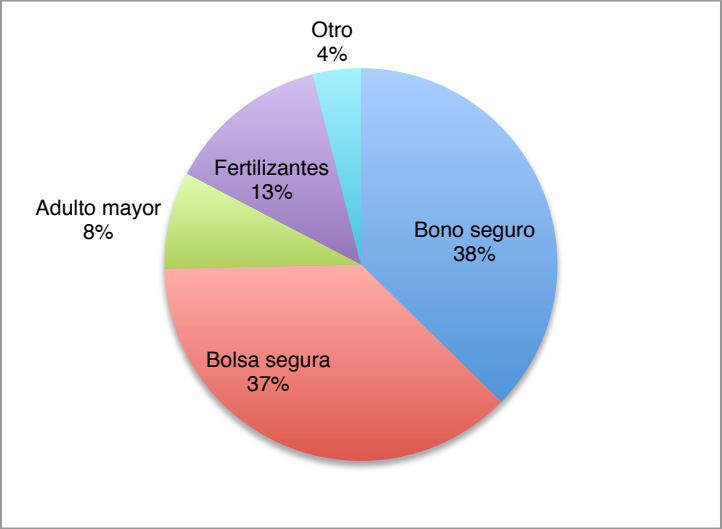
La coacción, comprendida como la práctica de ejercer influencia, fuerza o violencia sobre alguien para obligarla a que diga o ejecute algo, es una práctica recurrente en el ámbito político electoral. En el caso guatemalteco, algunas de sus manifestaciones fueron incluidas dentro del monitoreo de violencia electoral, a saber:

1. Amenazas a beneficiarios de ser expulsados de los programas sociales gubernamentales
2. Solicitud de boletas de empadronamiento por parte de partidos políticos a ciudadanos
3. Movilización o “acarreo” de personas para asistir a eventos políticos
4. Servicios y entrega de insumos a personas que fueron movilizadas o “acarreadas”

En relación a la coacción de beneficiarios a través de los programas sociales, el monitoreo registra aquellos casos en que existan amenazas de expulsión en función de presionar a beneficiarios para que se afilien, participen y voten por el partido oficial de gobierno. Durante el monitoreo realizado en el mes de agosto en los 20 municipios, se reportaron un total de 75 casos de amenazas a beneficiarios de los programas sociales gubernamentales (28 para Mi Bono Seguro, 28 para Mi Bolsa Segura, 6 para el Programa del Adulto Mayor, 10 del Programa de fertilizantes y 3 para otro programa).

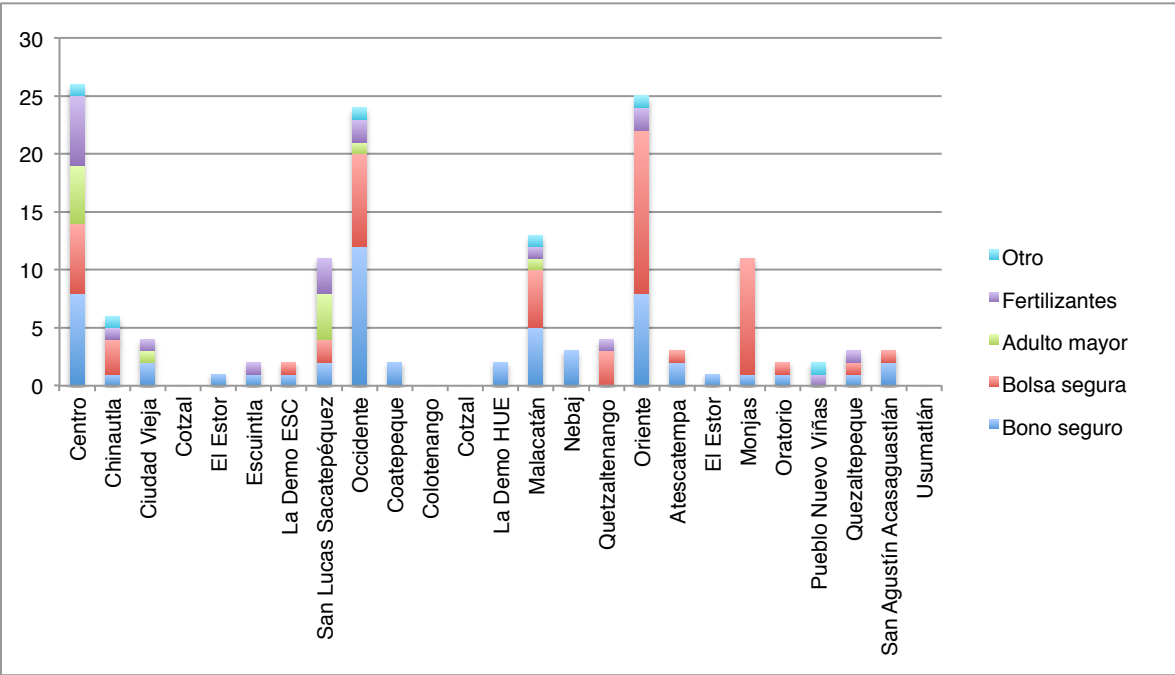
El mayor porcentaje de amenazas se reportó para el programa Mi Bono Seguro (38%), seguido por Mi Bolsa Segura (37%) y el programa de fertilizantes (13%). Considerando la alta participación de mujeres en los programas sociales Mi Bono Seguro y Mi Bolsa Segura (alrededor del 75%), se puede afirmar que la mayor proporción de personas quienes reciben los beneficios gubernamentales y son víctimas de coacción por medio de los programas sociales fueron mujeres. Así, solamente un 13% de la coacción se ejerció sobre hombres a través del Programa de fertilizantes, un 8% sobre personas de la tercera edad, un 4% de otros programas.

Gráfica 14. Coacción según programa social



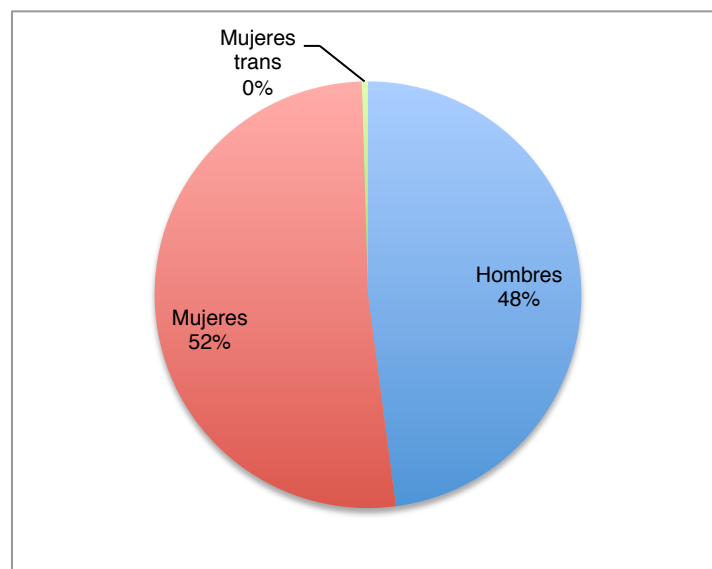
El número de casos de amenazas a beneficiarios de programas sociales fue constante y similar en las tres regiones: centro, oriente y occidente (véase gráfica 15). No obstante, la mayor cantidad de casos se registró en la región centro (26), especialmente en los municipios de San Lucas Sacatepéquez (11) y Chinautla (6). En la región occidente se registró 24 casos, principalmente en los municipios de Malacatán (13) y Quetzaltenango (4). En la región oriente se registró 25 casos, predominantemente en el municipio de Monjas (11).

Gráfica 15. Casos de coacción de beneficiarios a través de los programas sociales gubernamentales según municipio y región – agosto 2015



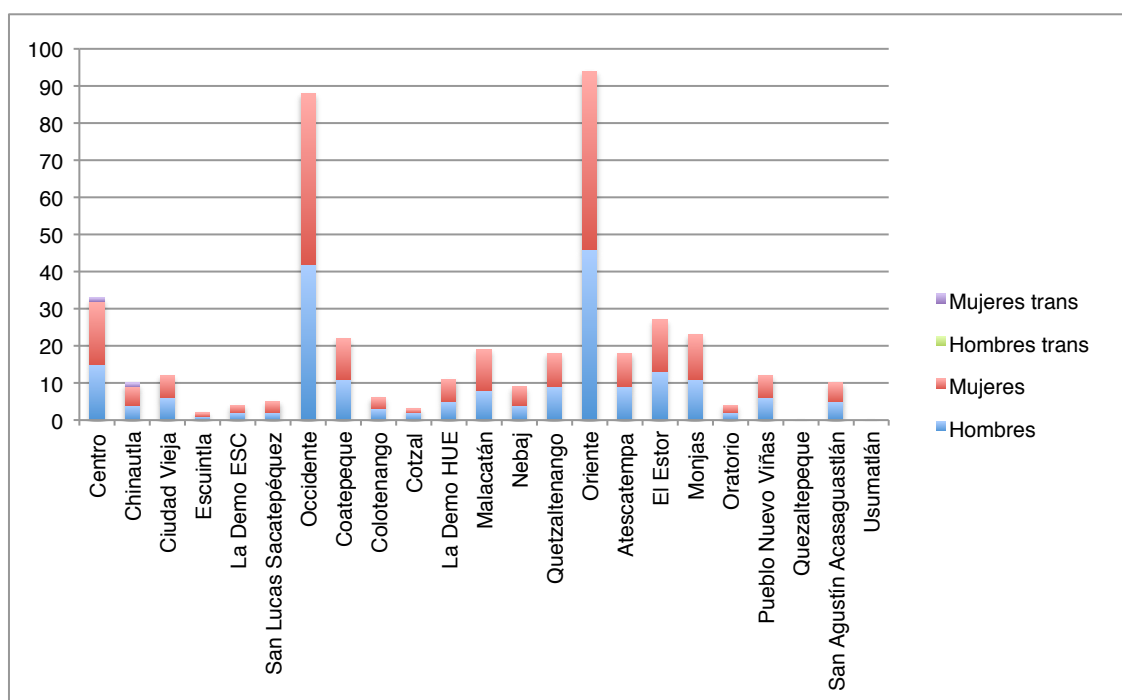
Gráfica 16. Coacción por solicitud de boletas de empadronamiento según género

La coacción en el proceso electoral también se manifiesta a través de la solicitud de boletas de empadronamiento por parte de los partidos políticos a ciudadanos. El monitoreo realizado durante el mes de agosto reportó un total de 215 casos (103 hombres, 111 mujeres y 1 mujer trans). El porcentaje de mujeres afectadas por este tipo de coacción sumó un 52%, mientras los hombres un 48% y mujeres trans 0%). Es decir que la coacción con la solicitud de boletas de empadronamiento se ejerció de forma relativamente similar entre hombres y mujeres.



En relación a distribución geográfica de este tipo de coacción, el mayor número de casos se registró en la región oriente (94 casos), especialmente en los municipios de El Estor (27 casos), Monjas (23 casos) y Atescatempa (18). En la región occidente se registró 98 casos, principalmente en los municipios de Coatepeque (22), Malacatán (19) y Quetzaltenango (18). En la región centro se registró 33 casos, predominantemente en el municipio de Ciudad Vieja (12) y Chinautla (10).

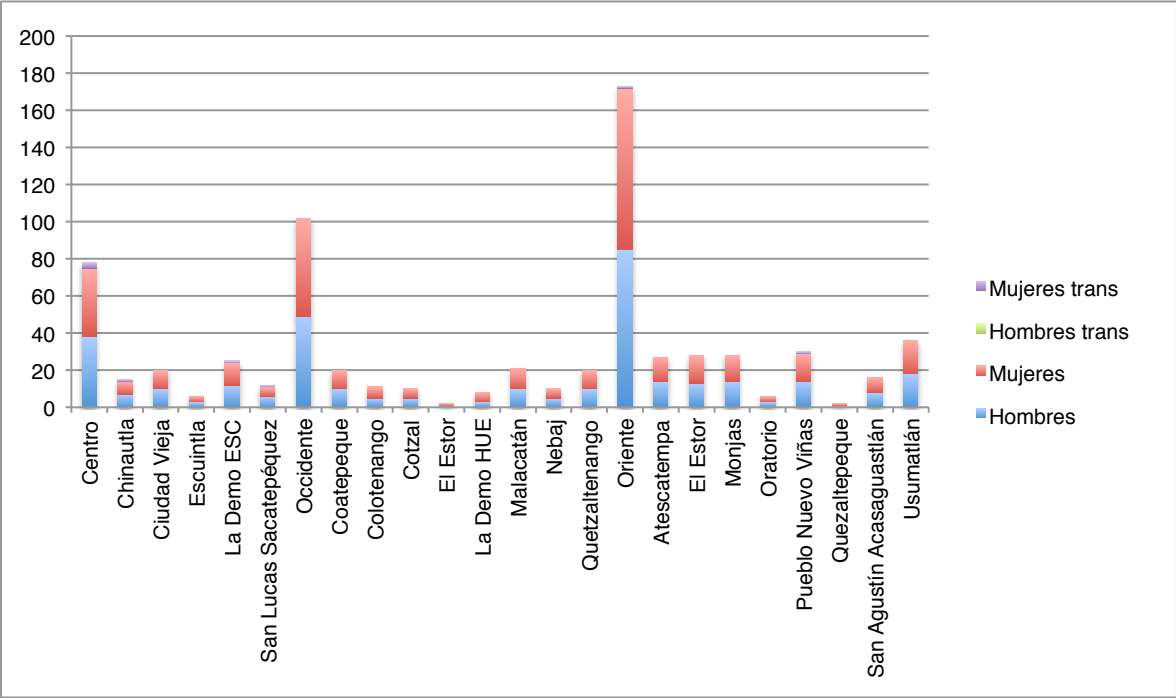
Gráfica 17. Casos de coacción de ciudadanos a través de la solicitud de boletas de empadronamiento según región y municipalidad reportados – agosto 2015



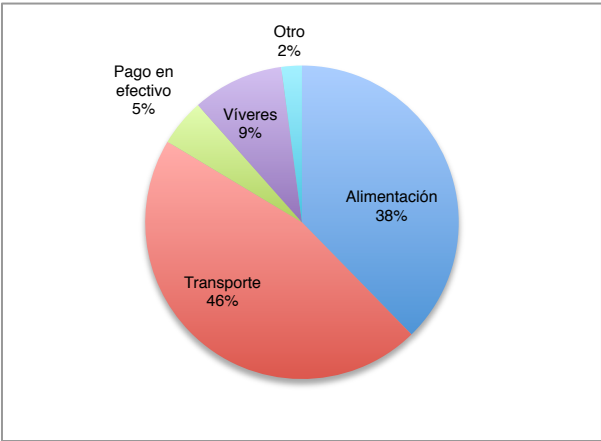
La movilización o “acarreo” de personas para asistir a eventos políticos conforma otra manera de coacción al elector, particularmente al condicionarlo a participar en mítines y eventos políticos bajo amenazas, presión social u ofrecimientos varios. El monitoreo realizado sobre coacción a través de la movilización o “acarreo” de personas para asistir a eventos políticos reportó un total de 353 eventos (172 hombres y 177 mujeres).

La mayor cantidad de eventos se registró en la región oriente (173), especialmente en los municipios de Usumatlán (36), Pueblo Nuevo Viñas (30) y El Estor (28). En la región occidente se registró 102 eventos, principalmente en los municipios de Malacatán (21) y Quetzaltenango (20). En la región centro se registró 78 eventos, predominantemente en el municipio de La Democracia (25) y Ciudad Vieja (20).

Gráfica 18. Eventos de movilización o “acarreo” de personas para asistir a eventos políticos según región y municipio – agosto 2015



Gráfica 19. Apoyos e insumos entregados a personas “acarreadas” a eventos políticos

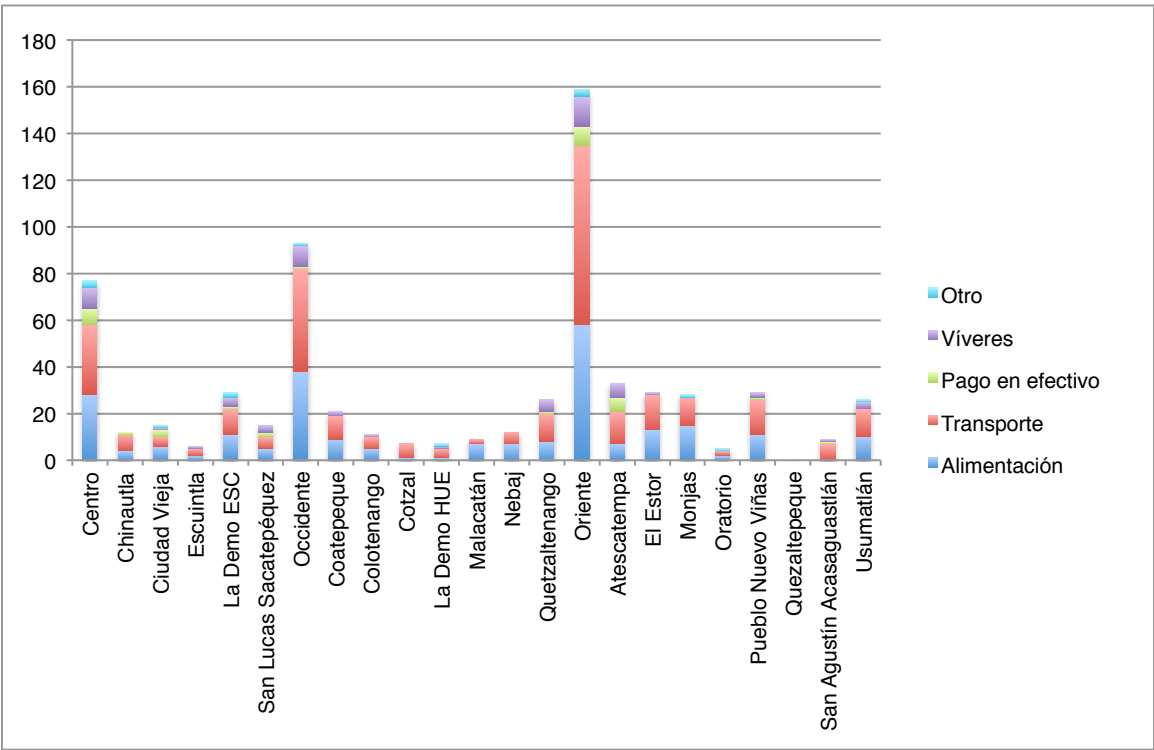


La coacción a través de la movilización o “acarreo” de personas por lo general implica la coacción por la entrega de insumos y/o servicios a las personas movilizadas o “acarreadas”. El monitoreo realizado sobre este tipo de coacción reportó un total de 329 casos (151 transporte, 124 alimentación, 31 víveres, 16 por pagos en efectivo y 7 otros regalos). El mayor porcentaje lo conformó el servicio de transporte (46%), seguido por alimentación de los participantes (38%), la entrega de víveres (9%) y el pago en efectivo (5%). La

distribución de estos porcentajes indica que la participación de las personas coaccionadas a participar en los mítines lo hicieron por razones ulteriores a la entrega de beneficios directos por su participación (ej. víveres, pago en efectivo). En otras palabras, los “acarreos” reportados y los insumos entregados en los mismos no connotan eventos estrictamente clientelares por apoyo político, como lo tienden a ser en otras circunstancias específicas (ej. coacción por programas sociales), pero sí evidencia los incentivos que se ofrecen a simpatizantes para acudir a eventos políticos para mantenerlos cautivos, vulnerando así su libertad en el ejercicio del voto.

La mayor cantidad de casos de coacción a través de servicios y entrega de insumos se registró en la región oriente (159), especialmente en los municipios de Atescatempa (33), El Estor (29), Pueblo Nuevo Viñas (29), Monjas (28) y Usumatlán (26). En la región occidente se registró 93 casos, principalmente en los municipios de Quetzaltenango (26) y Coatepeque (21). En la región centro se registró 77 casos, predominantemente en el municipio de La Democracia (29), San Lucas Sacatepéquez (15) y Ciudad Vieja (15). Coincidentemente con los eventos registrados de coacción por medio de la movilización o “acarreo” de personas, la región oriente también presentó el mayor número de servicios y entrega de insumos a personas movilizadas o “acarreadas” a eventos políticos, como se muestra en las gráficas 19 y 21.

Gráfica 20. Casos de coacción a través de servicios y entrega de insumos a personas que fueron movilizadas o “acarreadas” a eventos políticos según región y municipio – agosto 2015



v. Coacción y género

Las distintas formas de coacción que se han evidenciado en Guatemala no solamente remiten a los programas sociales, los insumos otorgados por partidos y a la movilización a eventos políticos, sino

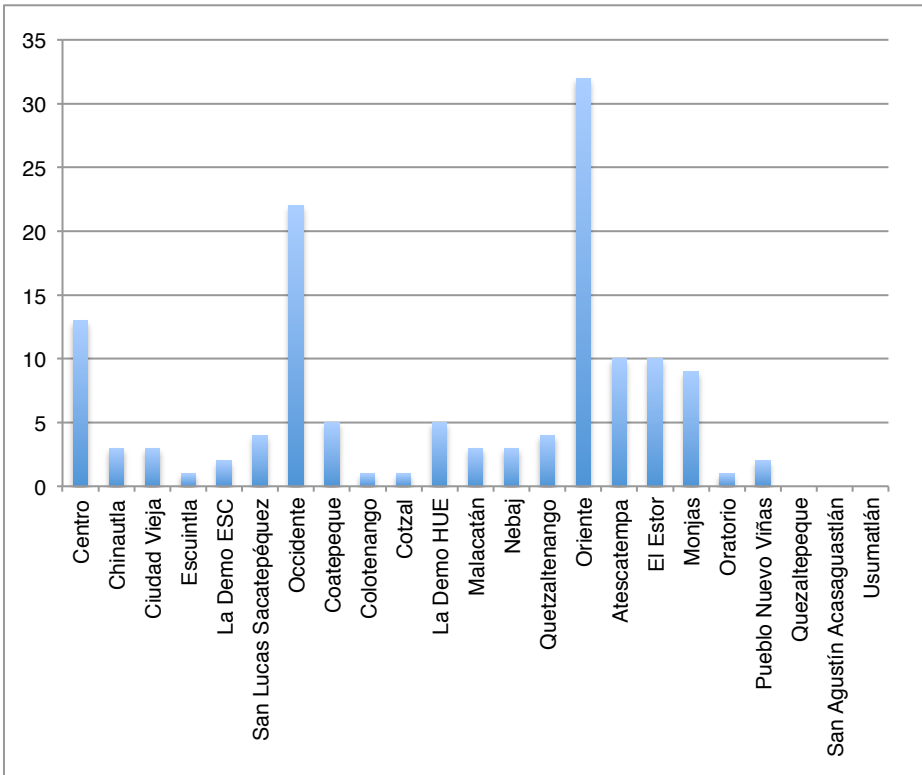
también a maneras específicas que atañen exclusivamente a las mujeres. El monitoreo relativo a la categoría coacción y género incluyó tres preguntas principales referentes a:

- 1. Presionar u obligar a mujeres a afiliarse a partidos políticos
- 2. Presionar u obligar a mujeres a participar en enfrentamientos políticos
- 3. Promoción de partidos políticos exhibiendo sexualmente a personas

El propósito particular de esta categoría es monitorear las maneras en que las mujeres y las personas de la diversidad sexual pueden estar siendo sujeto de actos particulares de coacción, considerando el enfoque particular del proyecto de observación electoral.

Durante el monitoreo realizado en el mes de agosto en los 20 municipios, se reportaron un total de 67 casos de acciones para presionar u obligar a mujeres a afiliarse a partidos políticos. La mayor cantidad de casos se registró en la región oriente (32), especialmente en los municipios de Atescatempa (10), El Estor (10) y Monjas (9). En la región occidente se registró 22 casos, principalmente en el municipio de Coatepeque (9), La Democracia (5) y Quetzaltenango (4). En la región centro se registró 13 casos, predominantemente en los municipios de San Lucas Sacatepéquez (4), Chinautla (3) y Ciudad Vieja (3).

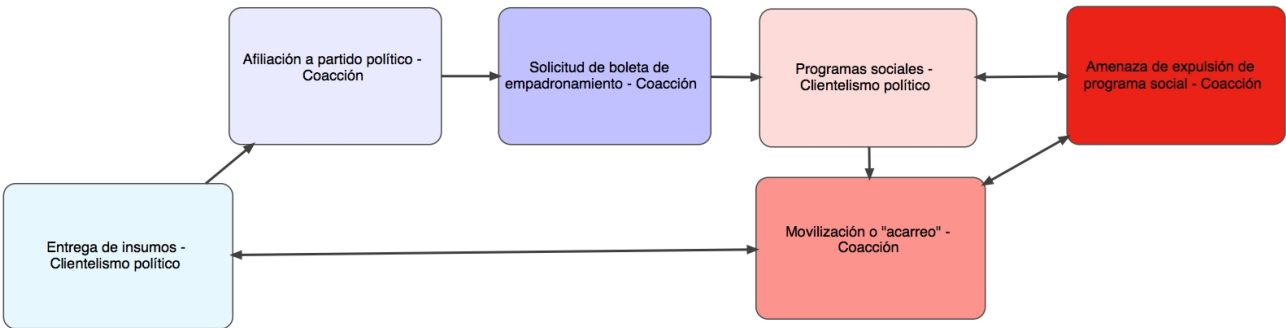
Gráfica 21. Casos de coacción para presionar u obligar a mujeres a afiliarse a partidos políticos según región y municipio - agosto 2015



La preeminencia de la región oriente sobre las otras regiones en esta categoría, así como en las categorías de clientelismo político a través de programas sociales, entrega de insumos, coacción por boletas de empadronamiento, coacción por afiliación partidaria y coacción a través de amenazas de expulsión de los programas sociales, responde a procesos interrelacionados que afectan directamente

a las mujeres. Primeramente, el clientelismo político surgido a partir de la entrega de insumos por parte de los partidos políticos coacciona a las mujeres a la afiliación al partido, lo cual posteriormente se convierte en coacción por la solicitud de la boleta de empadronamiento. Estos dos ejercicios de coacción pueden ser condicionantes para que una mujer acceda o permanezca en algún programa social. Segundamente, otro condicionamiento de coacción puede ser la movilización o “acarreo” a eventos políticos bajo la amenaza de ser expulsada del programa social, o simplemente de no recibir insumos del partido si no participa. Lo que esto evidencia es un círculo vicioso dentro del cual posiblemente se encuentran muchas mujeres de escasos recursos. A continuación se presenta un esquema relativo a la interrelación entre el clientelismo político, coacción y género.

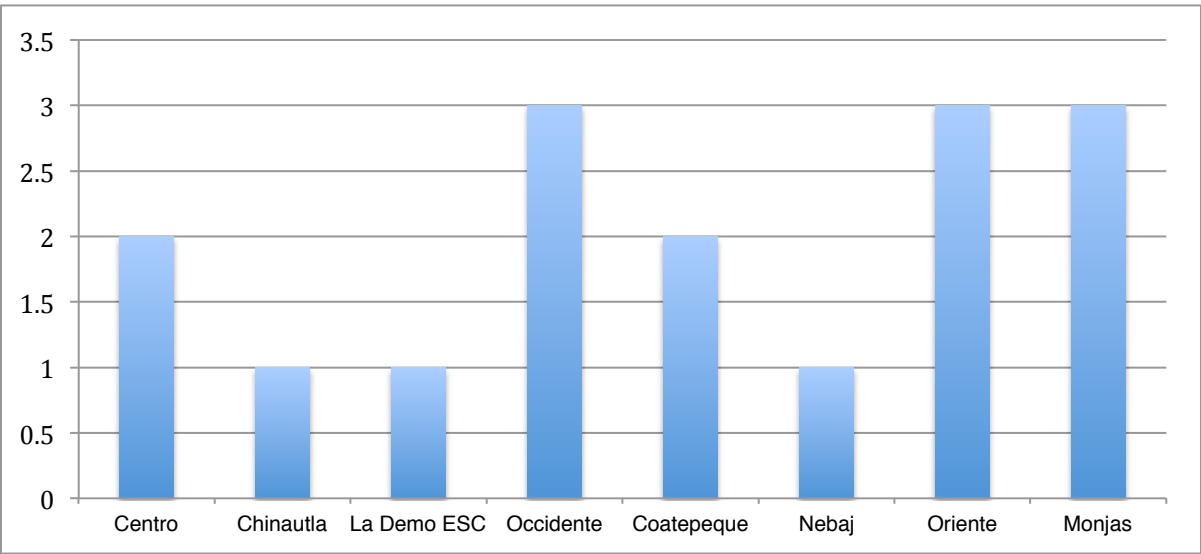
Diagrama 1. Clientelismo político, coacción y género



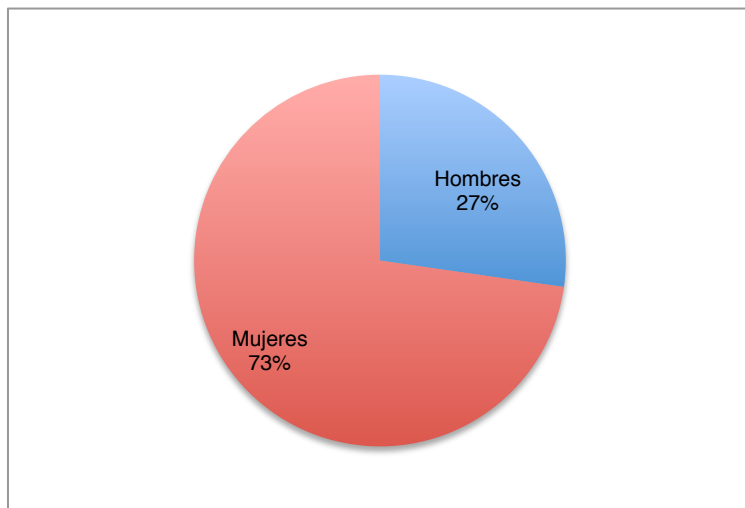
Elaboración propia

El monitoreo realizado sobre coacción a través de acciones para presionar u obligar a mujeres a participar en enfrentamientos políticos reportó un total de 8 casos. La mayor cantidad de casos se registró en la región centro y occidente con tres casos respectivamente. En la región centro se registró 2 casos. Los casos relacionados a este tipo de coacción no son numerosos, sin embargo, es posible que estos aumenten conforme se acerque la fecha de votación en septiembre.

Gráfica 22. Casos de coacción a través de acciones para presionar u obligar a mujeres a participar en enfrentamientos políticos según región y municipio - agosto 2015



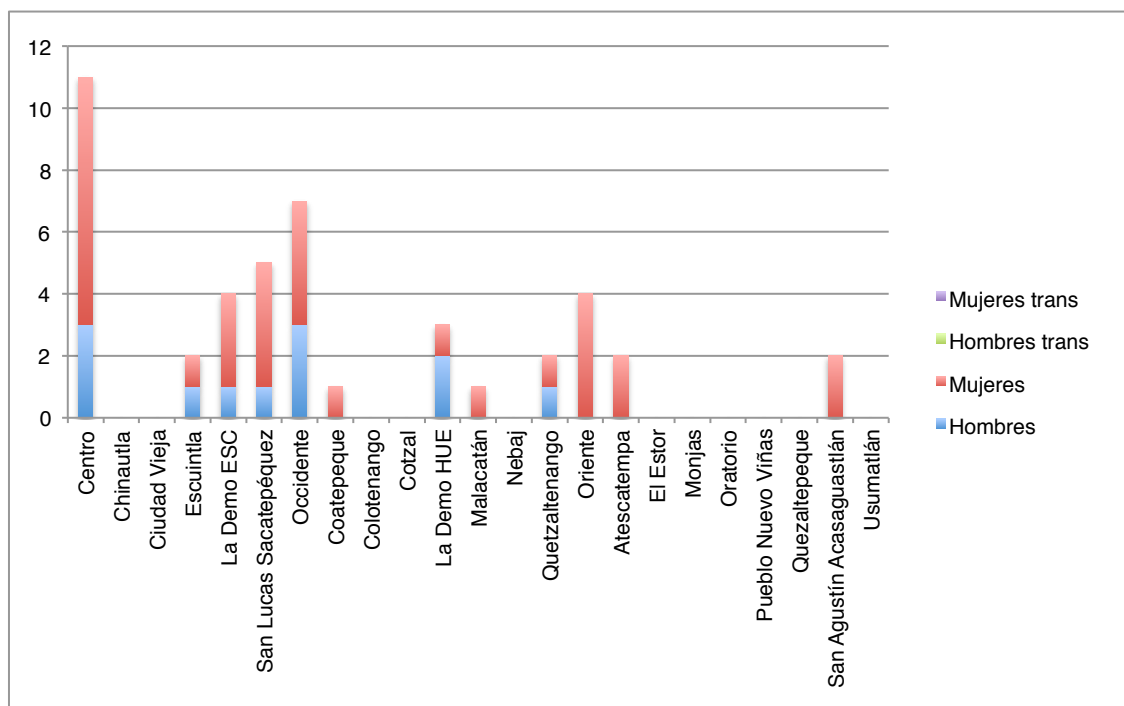
Gráfica 23. Coacción por exhibicionismo sexual según género



Finalmente, la coacción se manifiesta de maneras sutiles como el exhibicionismo sexual. Este concepto refiere a la práctica de contratar o manipular a personas, tales como edecanes, bailarinas, artistas, jóvenes, mujeres trans, etc., para presentarse y exhibirse físicamente en mítines o eventos públicos con el fin de promover al partido político en cuestión. El monitoreo realizado sobre la promoción de partidos políticos exhibiendo sexualmente a personas reportó un total de 22 casos (16 mujeres, 6 hombres). El mayor porcentaje de personas quienes fueron exhibidas sexualmente por partidos políticos fueron las mujeres con el 73% del total, los hombres obtuvieron el 27%, respectivamente.

La mayor cantidad de casos de exhibicionismo sexual se registró en la región centro (11), especialmente en los municipios de San Lucas Sacatepéquez (5) y La Democracia (4). En la región occidente se registró 7 casos, principalmente en La Democracia (3) y Quetzaltenango (2). Por último, en la región oriente se registraron 4 casos, 2 en Atescatempa y 2 en San Agustín Acasaguastlán.

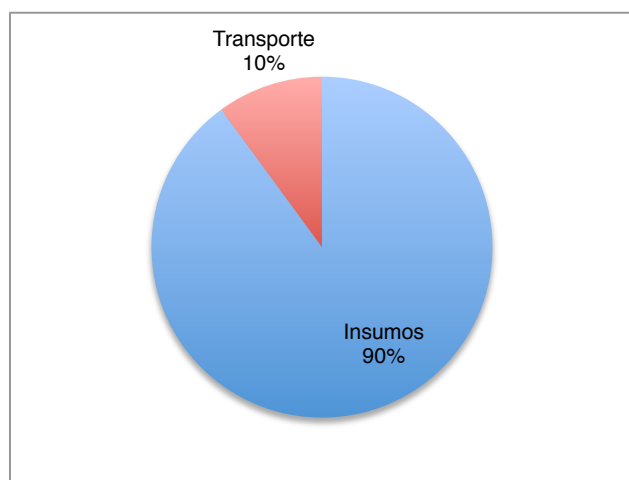
Gráfica 24. Casos de promoción de partidos políticos exhibiendo sexualmente a personas según región y municipio - agosto 2015



b. Monitoreo de gasto en mítines políticos y vallas publicitarias

En una campaña electoral, los mítines políticos forman parte de las prácticas que se engloban dentro del concepto de la “campaña de tierra”. Estos eventos implican la movilización de candidatos, afiliados, simpatizantes a espacios específicos, además del montaje del evento (que puede incluir tarimas, sonido, luces, grupos de entretenimiento), la alimentación, el transporte y los regalos de los participantes, entre otros. El ejercicio de monitoreo realizado sobre el gasto de los partidos políticos en mítines políticos cuantificó y estimó dos rubros principales: insumos del evento⁸ y transporte de simpatizantes.

Gráfica 25. Gastos en mítines políticos según rubro

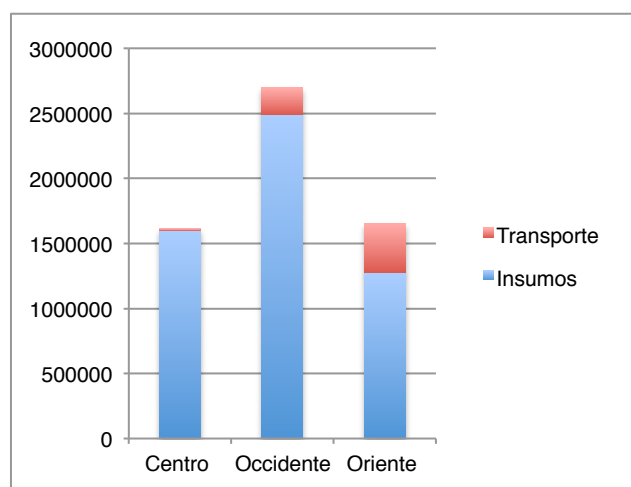


Se registraron datos para un total de 210 mítines políticos en los 20 municipios durante el mes de agosto. El gasto total (transporte e insumos) estimado de los 210 mítines políticos monitoreados ascendió a Q.5,969,210 millones de quetzales. El rubro con la mayor inversión en los mítines políticos monitoreados fue el de insumos, el cual ascendió a Q5,368,875 (90% del total). Los gastos en transporte solamente sumaron Q600,335 (10% del total) de los gastos estimados.

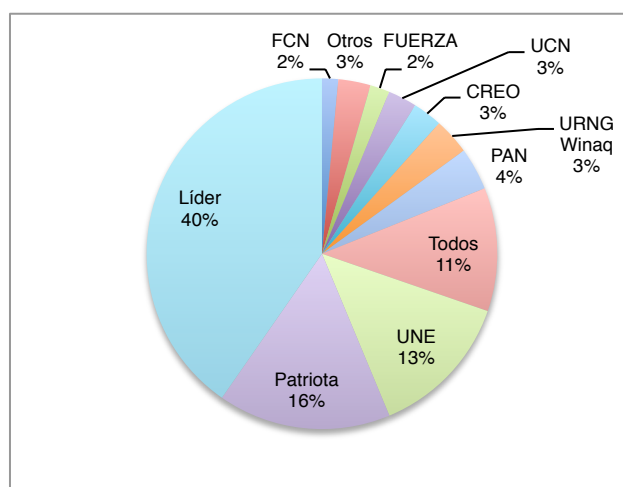
La distribución geográfica del gasto en mítines políticos varió relativamente para las distintas regiones. El gasto en la región occidente fue el mayor

inversión (Q.2,698,014), seguido por la región oriente (Q.1,656,473) y centro (Q.1,614,723). El partido Líder gastó un estimado de Q2,407,597 (40% del total); el partido Patriota gastó un alrededor de Q.951,560 (16% del total); el partido UNE gastó un estimado de Q. 800,750 (13% del total); y el partido Todos invirtió un estimado de Q.679,707 (11% del total). En todo esto cabe destacar que el tipo de gasto realizado por la mayoría de partidos fue en insumos en comparación al transporte.

Gráfica 26. Gastos en mítines políticos según región y tipo

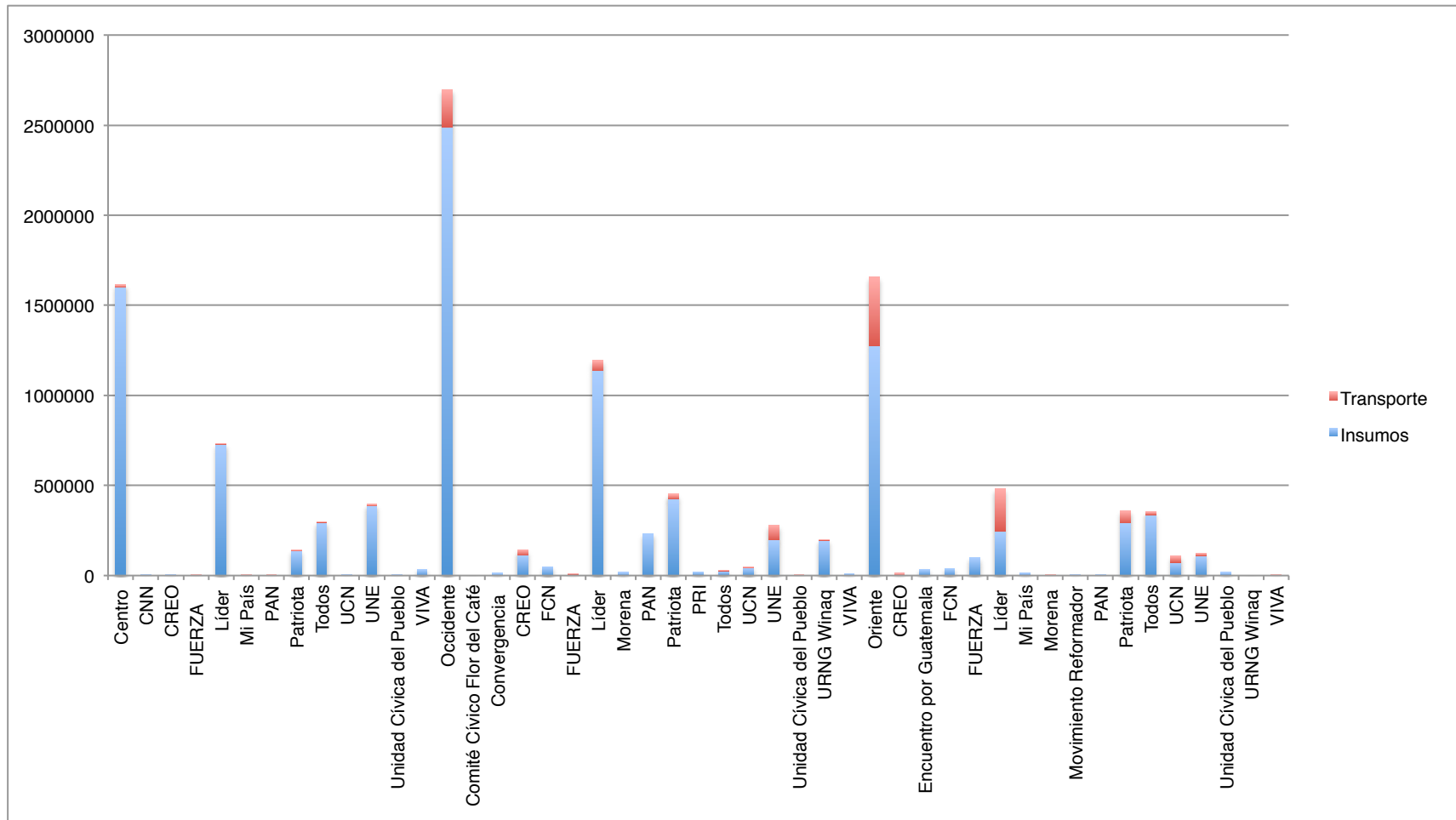


Gráfica 27. Gasto en mítines políticos según partido político

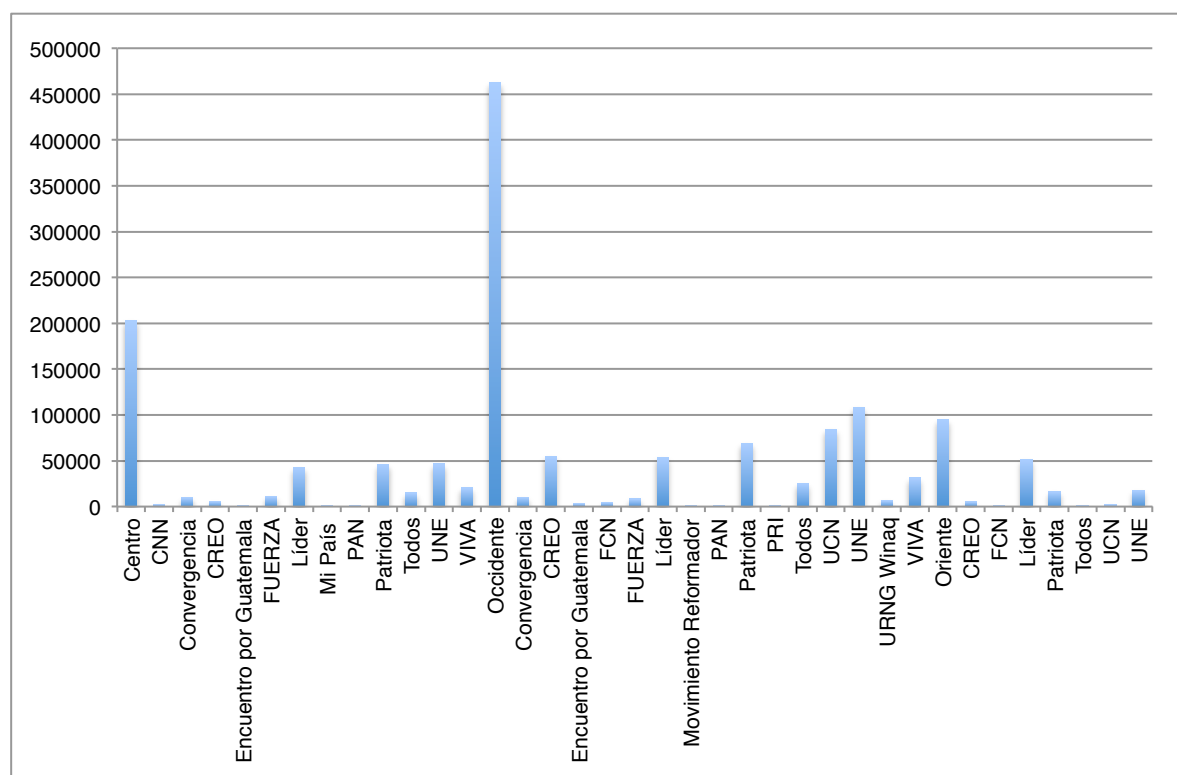


⁸ Alquiler del lugar del evento, tarima, bocinas, pantallas con proyector, grupos de entretenimiento, edecanes, bebidas, refacción, almuerzo, playeras, gorras, mantas vinílicas, propaganda móvil, víveres, vales canjeables, pago en efectivo, entre otros.

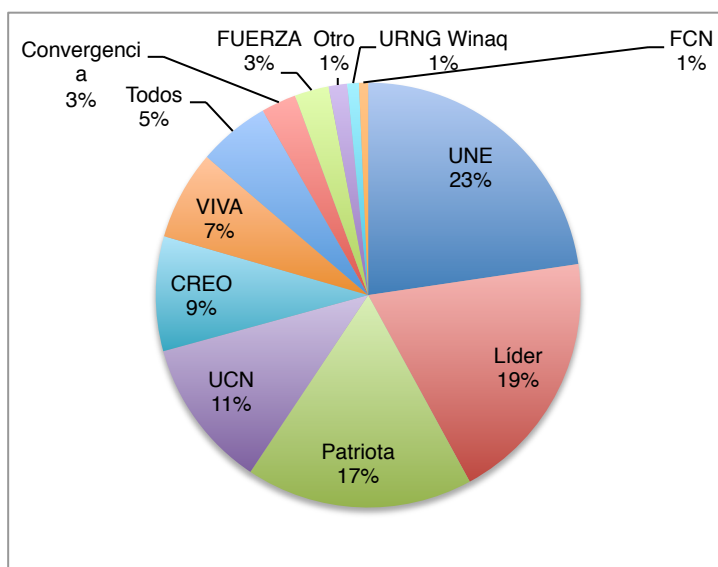
Gráfica 28. Gastos de partidos políticos según región y tipo - agosto 2015



El monitoreo del gasto político también registró datos sobre las vallas publicitarias de partidos políticos ubicadas en los 20 municipios de observación electoral, sumando un total estimado de Q.761,255. La mayoría de vallas se registró en la región occidente del país, siendo el partido UNE, UCN y Patriota los que realizaron la mayor inversión. En la región centro el partido UNE, Patriota y Líder fueron los partidos que destinaron un mayor gasto.



Los gastos en vallas publicitarias registrados hasta el momento indican que el partido UNE ha realizado la mayor inversión (23%), seguido por el partido Líder (19%), el partido Patriota (17%) y la UCN (11%). La inversión en vallas publicitarias de los partidos en mención se concentró en la región occidente.



IV. Conclusiones

A partir de la observación electoral realizada durante el mes de agosto se pueden plantear ciertas conclusiones, las cuales conforme prosigue la observación electoral se podrán confirmar y ahondar, particularmente al contemplar la recolección acumulativa de datos en 20 municipios y 340 localidades de observación electoral del proyecto “Más inclusión, menos violencia”. Las conclusiones giran en torno a las categorías examinadas en la observación electoral, a saber: violencia física, violencia verbal, clientelismo político, coacción, coacción y género, y el gasto en mítines políticos y vallas publicitarias en los municipios observados.

- En relación a la violencia verbal y física, las regiones con el mayor número de casos son oriente (violencia verbal 205 casos, violencia física 44 casos), seguido por la región centro (violencia verbal 114 casos, violencia física 26 casos).
- Las víctimas principales de los actos de violencia verbal y física fueron hombres (violencia verbal 316 casos, violencia física 67 casos), aunque con un número significativo de mujeres (violencia verbal 127, violencia física 31 casos).
- Los municipios con mayor incidencia de casos de violencia física son: Monjas (24 casos), Malacatán (14 casos), San Lucas Sacatepéquez (9 casos), Chinautla (8 casos), Pueblo Nuevo Viñas (8 casos).
- La mayoría de casos relativos a la violencia verbal se dieron a razón de desprestigiar a otros candidatos y/o simpatizantes (165 en contra de hombres y 57 en contra de mujeres), comentarios falsos en medios de comunicación locales o “campaña negra” (88 en contra de hombres, 27 en contra de mujeres, 1 en contra de una mujer trans), amenazas y/o intimidación verbal por motivos políticos (22 en contra de hombres y 19 en contra de mujeres), y comentarios discriminatorios por motivos políticos (23 en contra de hombres y 16 en contra de mujeres).
- La mayoría de casos de violencia física remiten a la destrucción de publicidad electoral de otros candidatos y candidatas (55 en contra de hombres y 18 en contra de mujeres), afectando principalmente a hombres candidatos (75%).
- Las prácticas de clientelismo político monitoreadas⁹ se vinculan estrechamente con las de coacción¹⁰, todo en un proceso interrelacionado que atenta en contra de los derechos de los electores, principalmente las mujeres quienes son las principales víctimas. En el monitoreo se registró evidencia de clientelismo político a través de los programas sociales (74 casos) y la entrega de insumos (153 casos), así como la coacción de ciudadanos a través de los programas sociales (75 casos), la solicitud de boletas de empadronamiento (215 casos) y la obligación a la afiliación política de mujeres (67 casos).

⁹ Clientelismo político a través de programas sociales gubernamentales y clientelismo político con la entrega de insumos.

¹⁰ Coacción a través de los programas sociales; coacción con la solicitud de boletas de empadronamiento; coacción a través de la obligación a mujeres de afiliación política; coacción por medio de la movilización o “acarreo” de personas; coacción por medio de la entrega de insumos a personas acarreadas.

- Un condicionamiento complementario de coacción es la movilización o “acarreo” a eventos políticos de mujeres bajo la amenaza de ser expulsadas del programa social, o simplemente de no recibir insumos del partido si no participan. Esta dinámica se evidenció consistente y prioritariamente en la región oriente, donde las prácticas clientelares y de coacción fueron más extendidas para este período de observación.
- Por último, el monto acumulativo estimado de los 210 mítines observados durante el mes de agosto ascendió a 5.9 millones de quetzales, siendo el rubro principal de gasto los insumos para el montaje del evento y los que se entregan a los simpatizantes, sumando un total de Q5,368,875 (90% del total). Los gastos en transporte solamente sumaron Q600,335 (10% del total).
- El gasto en la región occidente fue el mayor inversión (Q.2,698,014), seguido por la región oriente (Q.1,656,473) y centro (Q.1,614,723).
- El partido Líder gastó un estimado de Q2,407,597 (40% del total); el partido Patriota gastó un alrededor de Q.951,560 (16% del total); el partido UNE gastó un estimado de Q. 800,750 (13% del total); y el partido Todos invirtió un estimado de Q.679,707 (11% del total).
- Los gastos en vallas publicitarias registrados al mes de agosto suman un total de Q761,255, siendo el partido UNE el que ha realizado la mayor inversión (23%), seguido por el partido Líder (19%), el partido Patriota (17%) y la UCN (11%). La inversión en vallas publicitarias de los partidos en mención se concentró en la región occidente.

V. Recomendaciones

Uno de los propósitos principales del proyecto “Más inclusión, menos violencia” consiste en proporcionar a las autoridades competentes datos verificados en forma de alertas tempranas para posibilitar la mitigación de la violencia electoral a nivel municipal.

- Los resultados del monitoreo realizado en 20 municipios indica que en los municipios donde comparativamente se presenta el mayor registro de casos de violencia física son: Monjas (24 casos), Malacatán (14 casos), San Lucas Sacatepéquez (9 casos), Chinautla (8 casos), Pueblo Nuevo Viñas (8 casos). Por ello, se recomienda aumentar la presencia de fuerzas de seguridad en dichos municipios, principalmente al contemplar que el monitoreo solamente registró un acontecimiento de aumento de fuerzas de seguridad en el municipio de Monjas, y ninguno en el municipio de Malacatán. Ciertamente, el aumento de las fuerzas de seguridad posibilitará una mayor atención a los sucesos actuales de violencia electoral que se registran, y a su vez aumentaran las oportunidades para la realización de comicios pacíficos en dichas municipalidades.
- Asimismo, se alienta al Tribunal Supremo Electoral en brindar acompañamiento a las delegaciones locales de los municipios en riesgo en mención, contemplando

que los hechos de violencia registrados pueden impactar el desarrollo del proceso electoral, así como impedir el ejercicio del voto, y de otros derechos civiles y políticos, de la ciudadanía en los municipios.

- A razón de los numerosos casos de prácticas de clientelismo político y coacción a través de los programas sociales y la entrega de insumos, se recomienda al Tribunal Supremo Electoral – TSE y la Fiscalía de delitos electorales del Ministerio Público – MP control, fiscalización y sanción sobre estas prácticas, particularmente en la región occidente. Las potenciales sanciones emitidas por el TSE y los procesos penales del MP potencialmente disminuirán la recurrencia de casos por clientelismo político y coacción a electores.
- De igual forma, se recomienda a la dirigencia nacional de los partidos políticos responsables hacer un llamado a las dirigencias departamentales, municipales y locales para suspender las prácticas de clientelismo político y coacción a electores considerando que dichas prácticas son un evidente delito penado por la Ley electoral y de partidos políticos.
- Finalmente, se exhorta y recomienda a la ciudadanía guatemalteca a denunciar cualquier acto de violencia verbal, física, clientelismo político y coacción a la línea de denuncias (1-801-81-11011) que atiende el centro de Atención Legal Anticorrupción – ALAC de Acción Ciudadana, al TSE en sus delegaciones municipales y el MP.

Anexo

INFORME DENUNCIAS ELECTORALES -RECIBIDAS AL 28 DE AGOSTO DE 2015-

Dentro del proceso electoral 2,015 se han evidenciado una serie de hechos que tienen correspondencia con los delitos electorales contemplados en la ley penal guatemalteca. La diversidad de figuras delictivas que incluso algunos de ellas no están reguladas o tipificadas, evidencia serias falencias que no permiten desarrollar los derechos políticos en materia electoral.

Cabe destacar que el atípico proceso electoral que se vive, ha puesto a la vista de la sociedad graves actos de corrupción que empañan la participación política al revestirla de características de desigualdad en temas financieros y de ejercicio político, en contra posición con candidatos que ya ostentan el poder y que claramente tienen mayores ventajas que los nuevos competidores.

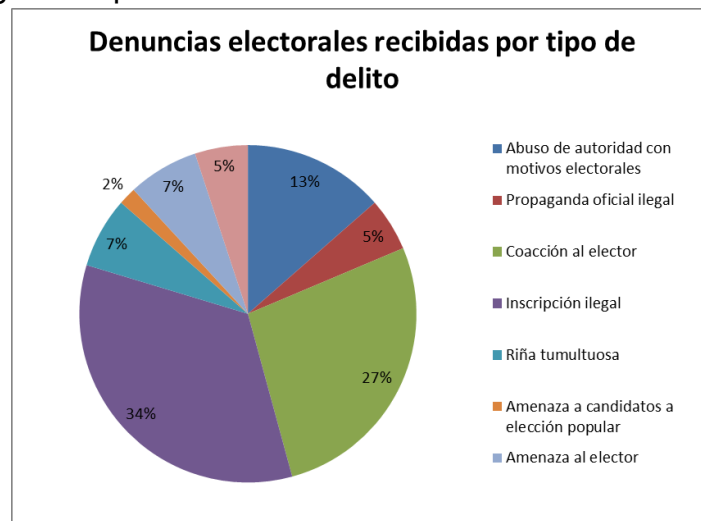
Esto ha hecho resaltar la importancia del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción –ALAC- dentro de la sociedad civil como una ventana de escape para la ciudadanía que se ve atrapada en situaciones donde no encuentra apoyo institucional. ALAC es un mecanismo de denuncia ciudadana, en el cual se asesora de manera gratuita a personas que conocen o han sido víctimas de presuntos actos de corrupción y para ello pone a disposición de la ciudadanía en general, la línea telefónica 1-801-81-11011 para la recepción de la información; el denunciante recibe una asesoría en el momento que le permite identificar si la información que posee corresponde a un acto de corrupción, posteriormente se traslada a los asesores legales del centro, quienes tienen a su cargo el seguimiento de la denuncia con el ciudadano, interponiendo las acciones legales correspondientes o bien el traslado de la información a la institución que corresponda.

En ese contexto a la fecha se han registrado 55 denuncias de carácter electoral por diferentes hechos, destacando las denuncias por inscripción ilegal de candidatos y la coacción del elector. A continuación se detallan en forma gráfica los tipos de hechos que se han registrado por el ALAC:

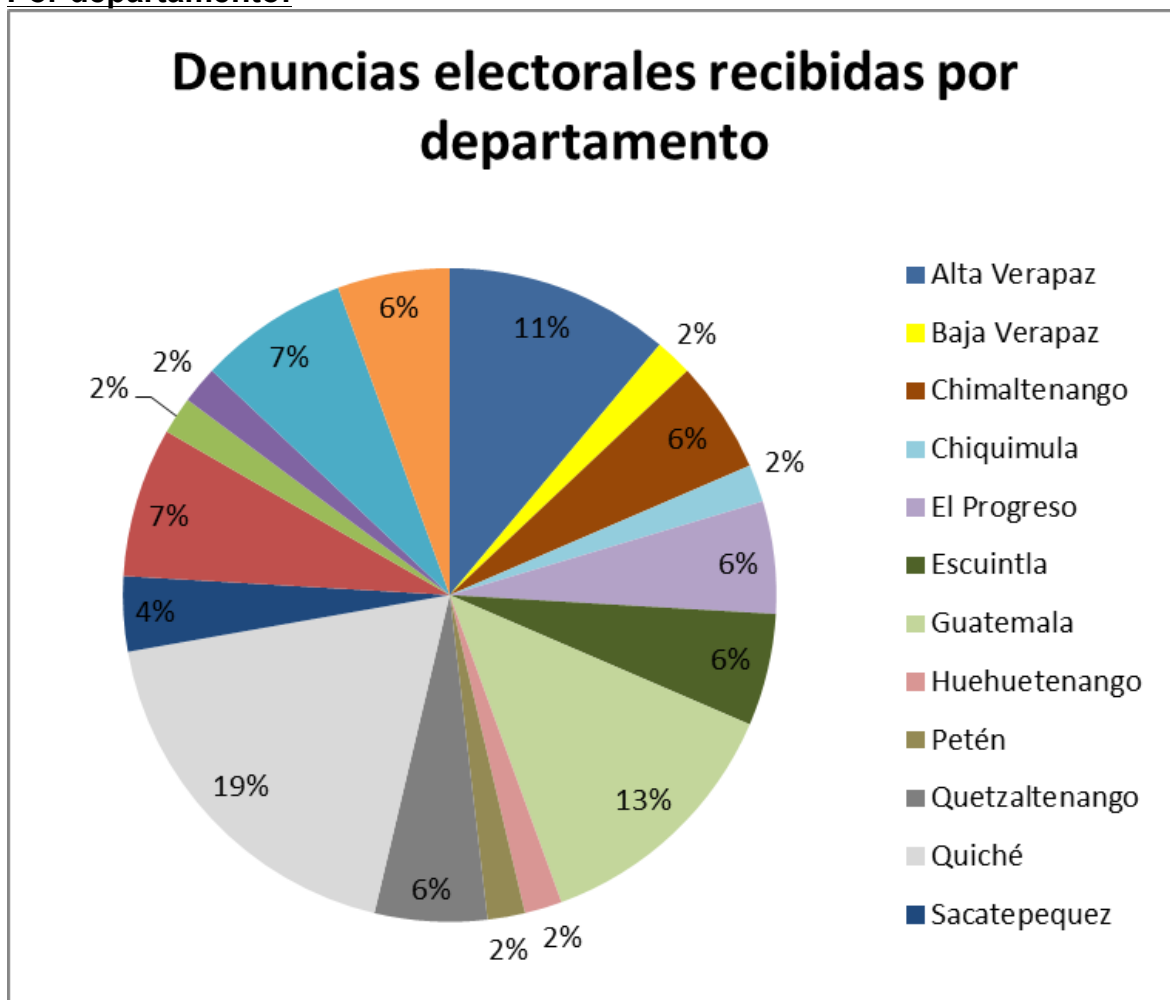
➤ Resumen de denuncias recibidas

Por delito electoral:

En la gráfica anterior consta que el 34 % de las denuncias consisten en la inconformidad de la inscripción de candidatos que no llenan los requisitos legales, seguido del 27 % de hechos que consisten en coacciones a los electores.



Por departamento:



Destacan en esta grafica los departamentos de Quiché, Guatemala y Alta Verapaz como los que presentan mayor conflictividad electoral.

Por municipio:

La grafica describe en forma detallada el número de hechos que se reportaron por municipio previo a elecciones.



➤ Denuncias por irregularidad electoral

Abuso de autoridad con motivos electorales

De acuerdo al Código Penal el abuso de autoridad con propósito electoral es la conducta que tiene el funcionario o empleado público que utilice su autoridad o ejerza influencia para beneficiar o perjudicar electoralmente a una organización política. ALAC ha recibido 8 denuncias relacionadas a esta irregularidad. Una denuncia fue originada en la ciudad de Guatemala, un municipio cuyo peso electoral es significativo en las elecciones generales.

Otros municipios fueron Catarina, San Marcos; Aguacatán, Huehuetenango; Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez; San Diego, Zacapa; Cobán, Alta Verapaz; La Antigua, Sacatepéquez y San Lucas, Sacatepéquez, éste último, es uno de los municipios del proyecto Mas Inclusión Menos Violencia.

Las instituciones denunciadas o victimarias de estas irregularidades fueron el Tribunal Supremo Electoral, la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz y Aguacatan, Huehuetenango, los partidos Patriota y Creo-Unionista.

Propaganda oficial ilegal:

Los hechos denunciados dentro del concepto de propaganda oficial ilegal han cobrado gran relevancia dentro de este proceso y han evidenciado la debilidad de Ley Electoral y de Partidos Políticos en su aplicación de sanciones administrativas y consecuentemente la aplicación sanciones de carácter penal. Es oportuno recordar que el único tipo de sanción impuesta por el TSE son las sanciones económicas (multas) las que no responden ante las solicitudes de la sociedad. A la fecha se han recibido tres denuncias provenientes de Guatemala, Guatemala, Mixco, Guatemala y San Agustin Acasaguastlan, El Progreso.

Las instituciones denunciadas o victimarias de estas irregularidades fueron el partido Líder, FCN-Nación, y la UNE.

Coacción al elector:

El miedo y la pobreza como factores de debilidad social, han permitido que agrupaciones políticas y candidatos abusen de manera extrema de personas particulares y comunidades al ser coaccionadas con el corte de servicios municipales o personales, conductas que han hecho ver que la norma contenida en el Código Penal no abarca la totalidad de conductas que podrían ser tipificadas dentro de la legalidad jurídica.

El Código Penal define esta conducta como a toda persona que pague o entregue dinero o bienes muebles a un ciudadano para que se abstenga o consigne su voto a favor de un determinado candidato u organización política, 36 horas antes y durante la elección.

Se contabilizan 16 denuncias, provenientes de Coatepeque, Quetzaltenango; Chicamán, Quiché; Sanarate, El Progreso; Santa Rosa; Mixco, Guatemala; Santa Catarina la Tinta, Alta Verapaz; La Gomera, Escuintla; San Raymundo, Guatemala; Tamahú, Alta Verapaz; La Unión, Zacapa ; Pachalúm, Quiché y San Juan Cotzal, Quiché (5). Destacando el último municipio de donde más provienen este tipo de denuncias, y es parte de la muestra que se está observando dentro del proyecto Más inclusión Menos violencia.

Las instituciones denunciadas o victimarias de estas irregularidades fueron el partido Patriota, UNE y Líder.

Inscripción ilegal:

El actual proceso electoral se ha visto afectado por prácticas ilegales promovidas por candidatos a puestos de elección que buscan a toda costa manipular y maniobrar las reglas de juego para asegurarse una posición en la competencia electoral pese a tener sentencias condenatorias o procesos pendientes de rendición de cuentas. Esto ha sido posible por la vigencia de una legislación electoral y penal caracterizada por vacíos y omisiones, que favorece que la mayoría de estas acciones queden en la impunidad, provocando un severo desgaste del sistema, que abre puertas a mayores niveles de conflictividad y judicialización del proceso electoral.

La obtención de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos o finiquito a través de acciones de amparo desnaturaliza la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, que queda neutralizada a través de ilegítimas acciones de amparo que favorecen a candidatos cuyos derechos políticos están inhabilitados por sentencias condenatorias o procesos pendientes de rendición de cuentas. Lo anterior permitió que el Tribunal Supremo Electoral inscribiera candidatos que no cumplen con los requisitos de ley para optar a un cargo público.

En este sentido se registraron 20 denuncias, provenientes de Ipala, Chiquimula; Santa Lucía Utatlán, Sololá; San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; Sansare, El Progreso; San Pedro Jocopilas, Quiché; San Lorenzo, Suchitepeque; Guatemala, Guatemala (2); Patzicía, Chimaltenango (2); Cajolá, Quetzaltenango; Tamahu, Alta Verapaz; San José el Ídolo, Suchitepéquez; San Pedro Carchá, Alta Verapaz; Suchitepéquez; La Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Coatepeque, Quetzaltenango; La Democracia, Escuintla; San Juan Cotzal, Quiché, siendo los últimos 3 municipios parte del proyecto Más inclusión Menos violencia. En virtud de la naturaleza de las denuncias, las instituciones victimarias de estas irregularidades fueron el Tribunal Supremo Electoral y la Contraloría General de Cuentas.

Violencia electoral: riña tumultuosa:

Esta clase de acciones es normal observarlas el día de las elecciones, sin embargo cabe resaltar que el abuso de autoridad, la publicidad ilegal y otras acciones han logrado que la sociedad se enfrente de forma anticipada por la protección o resguardo de sus espacios, ideas, recursos y aspiraciones electorales. Llegando al extremo de poner en riesgo la vida y la integridad física de integrantes de grupos políticos y población en general. ALAC registró 4 denuncias de este tipo, provenientes de Mazatenango, Suchitepéquez; Cobán, Alta Verapaz; San Lucas, Sacatepéquez; Malacatán, San Marcos, destacando los últimos dos municipios por ser parte del proyecto Más inclusión Menos violencia.

Las instituciones denunciadas o victimarias de estas irregularidades fueron el partido UCN, UNE y Líder.

Violencia electoral: amenaza a candidatos a elección popular:

Este delito no ha tenido mayor recurrencia gracias a la cobertura mediática y a las acciones de las redes sociales que la sociedad en general ha implementado, haciendo más fácil poder dar a conocer cualquier hecho delictivo a nivel nacional. Se registra únicamente una denuncia proveniente de la Gomera, Escuintla.

Violencia electoral: amenaza al elector:

Le realidad cotidiana del proceso electoral ha saltado a la vista algunos indicios de conductas asumidas por partidos o candidatos que en el desigual ejercicio de poder y en el uso de la fuerza física intimidan y amenazan a ciudadanos, con el objeto de mantener su status quo y con eso lograr mantener los niveles de impunidad e ingobernabilidad en la que cohabitan electores y candidatos.

ALAC registró 4 denuncias de este tipo provenientes de Salamá, Baja Verapaz; San Benito, Petén; La Unión, Zacapa y Jocotán, Chimaltenango, siendo las instituciones denunciadas o victimarias de estas irregularidades el partido Patriota y Líder.

En el siguiente cuadro se encuentran los cuadros ilustrados separados por irregularidad explicada anteriormente.

DELITOS O FALTAS ELECTORALES	DENUNCIA	LUGAR
Abuso de Autoridad con motivos electorales	Denuncia que el alcalde Álvaro Arzú tiene empleados de la alcaldía auxiliar haciendo propaganda para su campaña. También conoce que en la zona 17 se sigue colocando publicidad del Partido Líder.	Guatemala, Guatemala
	El actual alcalde Carlos Guerra Ruano se está reeligiendo por tercera vez con el Partido Patriota, llevó gente acarreada al municipio desde hace 8 días y se quedarán ahí hasta el día de las elecciones. Asimismo los trabajadores municipales en horario de trabajo se encuentran haciendo actividades proselitistas.	Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
	La denunciante solicitó al TSE el padrón electoral y poder depurar quienes no son vecinos del lugar.	
	El alcalde Isaías Martínez está acarreando gente de San Pedro Pínula, Jalapa para que lo apoyen.	San Diego, Zacapa
	Denuncia de entrega de láminas en la Tribuna Monja Blanca Cobán. Se manifestó que por medio de la compra de láminas el	Cobán, Alta Verapaz

	alcalde financia su campaña política.	
	En el municipio de San Lucas se han unido 7 organizaciones políticas de las 9 que allí participan en esta contienda electoral, para buscar ayuda, ya que ellos aducen que el Alcalde Actual Yener Plaza Natareno candidato a la alcaldía por el partido UNE, tiene planificado llevar personas de afuera para votar este 6 de septiembre.	San Lucas, Sacatepéquez
	El día de hoy se vio el ingreso de personas que se hospedaron en la 3a. Ave, Sur No. 10 Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Esta información viene a corroborar los rumores que se venían dando que el candidato a la Alcaldía por el Partido Lider estaría movilizando este fin de semana ya a unas 3,000 personas para que permanezcan durante la semana en Antigua Guatemala.	Antigua Guatemala, Sacatepéquez
	Denuncian que en el municipio de Catarina en el pasado y presente periodo electoral se han inscrito y continúan inscribiendo a miles de personas en el padrón electoral de dicho municipio que no son residentes ni pertenecen al mismo.	Catarina, San Marcos
Propaganda Oficial Ilegal	Denuncia que el alcalde Álvaro Arzú tiene empleados de la alcaldía auxiliar haciendo propaganda para su campaña.	Guatemala, Guatemala
	Denuncia que el canal Vea Visión transmitió el día de ayer (23/08/2015) un mitín en vivo del partido Líder en Ciudad Quetzal, a pesar de la prohibición	Mixco, Guatemala

	que existe en contra del partido.	
	Denuncia que partidos que están haciendo publicidad falsa. UNE promociona un candidato para concejal II pero este no está inscrito. CRE-UNIONISTA tiene publicidad para el padre (Daniel Ortega, actual alcalde) pero el que está inscrito es su hijo. El padre tuvo problema con su finiquito. UNE promociona al presidente del COCODE como concejal II pero no está inscrito. El FCN-NACIÓN tiene a Tavito Juarez (actual vicealcalde) en la publicidad del concejal I pero él no está inscrito, es otra persona el candidato.	San Agustín Acasaguastlán, El Progreso
Coacción al elector	Se está entregando Bolsa Segura solo a afiliados al partido Patriota	Tamahu, Alta Verapaz
	Personas pertenecientes al partido Líder están ofreciendo Q25 quetzales por voto al partido en La Unión Zacapa.	La Unión, Zacapa
	El COCODE denuncia estar inconforme con el alcalde Marvin Roel Alvarado. (1) El alcalde solicita estar afiliado al partido UNE para repartir ayuda social del MAGA y (2) el alcalde tiene un proceso de antejuicio. A pesar de ello, ya está inscrito en el Registro de Ciudadanos como candidato para estas elecciones. Ya han realizado denuncias ante el TSE.	Pachalúm, Quiché
	Personas afiliadas al partido patriota en la sede son trabajadores municipales. Entregan bolsa segura obligando a que se afilien al PP. Coatepeque, Quetzaltenango	Coatepeque, Quetzaltenango
	Denuncia de entrega de	Cobán, Alta Verapaz

láminas en la Tribuna Monja Blanca Cobán. Se manifestó que por medio de la compra de láminas el alcalde financia su campaña política.	
Se denunció al alcalde de Chicamán que amenaza a los ciudadanos que decidan cambiarse de partido (otro que no sea el PP). Además no se brindan las ayudas sociales si no están en el partido oficial.	Chicamán, Quiché
Denuncia al alcalde de Sanarate por corrupción (regala dinero, tiene empleados a cambio de votos)	Sanarate, El Progreso
Denuncia la entrega de fertilizantes solo a personas empadronadas y que están afiliadas al PP. San Juan Cotzal, Quiché.	San Juan Cotzal, Quiché
Denuncia que están obligando a personas a poner en sus casas banderas del Partido Patriota para poder entregarles el Bono Seguro. San Juan Cotzal, Quiché	San Juan Cotzal, Quiché
Denuncia que la Asociación Pediátrica de Guatemala vende jornadas médicas en el Progreso, Santa Rosa y Jutiapa, a candidatos a alcalde que las utilizan como campaña.	Santa Rosa
Denuncia que en el mes de junio repartieron (el alcalde municipal) abonos orgánicos y pidieron copia del DPI. Ayer (12/02/2015) repartieron bolsa segura con el requisito que apoyaran al alcalde. Les han obligado a poner la bandera del Partido Patriota y quienes no lo hacen no reciben beneficios. El alcalde es Baltazar Cruz Torres. Las personas de la junta directiva del PP son los	San Juan Cotzal, Quiché

	que entregan los fertilizantes.	
	Vice alcalde Domingo Córdova reparte bolsa segura desde su casa solo para los simpatizantes del partido patriota. Obligan a las personas a poner la bandera del partido Patriota.	San Juan Cotzal, Quiché
	Denuncia que coordinadores de la Municipalidad de Mixco están invitando a las personas en Ciudad Satélite a Futeca para hacerles entrega de láminas (como parte de la campaña del actual alcalde Otto Pérez Leal).	Mixco, Guatemala
	Denuncia que candidato del PP prometió entregar terrenos a personas que lo apoyaran. San Juan Cotzal, Quiché	San Juan Cotzal, Quiché
	Candidato a alcalde Alfredo Choc Quilep (PP)ha politizado la ayuda social ya que pide a las personas que quieran ser beneficiarias del programa de bolsa segura que voten por él.	Santa Catarina La Tinta, Alta Verapaz
	Entrega un CD con una grabación de un mitín donde se ve al candidato a alcalde Francisco Polanco ofreciendo exoneración de pago de agua por apoyo de los ciudadanos (voto).	La Gomera, Escuintla
	Un trabajador de la muni entrega dinero a las personas para que voten por él. Abono se da solo a los afiliados al partido y se da Q200 a quienes presten su carro con fines electorales y Q100 por moto. San Raymundo, Guatemala.	San Raymundo, Guatemala
Inscripción ilegal	Denuncia al señor Henry Ramón Valdez Guzmán, contratista del Estado, porque aparece en planilla para las elecciones 2015.	Desconocido

Denuncia el finiquito entregado y la inscripción del candidato a alcalde de la Antigua, Víctor Hugo del Pozo Coronado (partido TODOS) a pesar de que tiene antecedentes de casos de corrupción.	La Antigua Guatemala, Sacatepéquez
Denuncia al señor Henry Ramón Valdez Guzmán, contratista del Estado, porque aparece en planilla para las elecciones 2015.	Desconocido
Denuncia al alcalde de Ipala Esduin Jerson Javier quien se postula por el comité cívico La MILPA por el municipio de Ipala Chiquimula, por delitos de narcotráfico y sicariato. Pregunta si se le puede revocar su inscripción.	Ipala, Chiquimula
Denuncia a candidato alcalde (Gabriel Amílcar de León Mogollón) que posee proyectos que ya se están ejecutando con la municipalidad. Santa Lucía Utatlán, Sololá.	Santa Lucía Utatlán, Sololá
El COCODE denuncia estar inconforme con el alcalde Marvin Roel Alvarado. (1) el alcalde solicita estar afiliado al partido UNE para repartir ayuda social del MAGA y (2) el alcalde tiene un proceso de antejuicio. A pesar de ello, ya está inscrito en el Registro de Ciudadanos como candidato para estas elecciones. Ya han realizado denuncias ante el TSE.	Pachalúm, Quiché
Denuncia que candidato de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos obtuvo finiquito (en abril) pero se presentó una denuncia del MP (en mayo), por lo que se busca revocar el finiquito.	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
Denuncia al alcalde Pablo Aguilar porque hace 4 años se le negó el finiquito,	Sansare, El Progreso

de igual manera fue inscrito en el registro de ciudadanos, corrió la elección y ganó (2012-2016). El TSE revocó su elección (la plaza se declaró vacante), pero permaneció en el cargo y las cuestiones administrativas fueron firmadas por otra persona mientras se mantuvo en el cargo. Ya tiene finiquito y está inscrito para estas elecciones 2015.	
Presento documentos que demuestran que el alcalde Fredy Armando López Girón tiene una denuncia en el MP y a pesar de ello ya está inscrito en el Registro de Ciudadanos para las elecciones 2015	San Pedro Jocopilas, Quiché
Conoce que se le entregó finiquito al alcalde de San Lorenzo, sin embargo dicha persona ha sido acusada de actos relacionados con la corrupción. Tiene conocimiento que en la contraloría existe una denuncia en contra del funcionario. Solicita asesoría para revocar la inscripción del candidato (José León Linares Rojas)	San Lorenzo, Suchitepéquez
Denuncia al alcalde de Coatepeque, Emilio de Jesús Maldonado, quien es candidato para estas elecciones. En 201 fue acusado por tráfico de influencias y nepotismo. Además de corrupción en el programa Techo Mínimo.	Coatepeque, Quetzaltenango
Se denuncia a la candidata a diputada Elizabeth Quiroa Cuellar por violación a los Derechos Humanos durante su período como Secretaria Presidencial ante la Secretaría Presidencial de	Guatemala, Guatemala

la Mujer (2012-2016) con el personal de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI)	
Denuncian al candidato a alcalde Francisco Gómez Per, quien ya había sido alcalde y en diciembre 2012 procesado por peculado culposo durante el tiempo que fue alcalde (2004-2008). A pesar de haber sido sentenciado por un caso de corrupción, ya tiene finiquito y está inscrito para las elecciones 2015.	Patzicía, Chimaltenango
El cliente denuncia que ha presentado varias solicitudes de información a la municipalidad sobre su ejecución de presupuesto pero no ha tenido respuestas. Su segunda acción fue acudir a la PDH para que lo acompañaran en la solicitud y se vencieron los plazos y aun así el alcalde se ha negado a entregar la información. Menciona que realizaron las solicitudes porque se han dado cuenta de anomalías como proyectos fantasmas como el salón municipal que no se construyó o escuelas que no ha sido terminada.	Cajolá, Quetzaltenango
Denuncia que el alcalde Ruben Chitay Caal, hace compras directas en la municipal de obras fantasmas. Denuncia que con estas compras financia su campaña. Está interesado en solicitar una auditoria forense. Denuncia además que el alcalde ya tiene antecedentes de lavado de dinero por obras	Tamahu, Alta Verapaz

fantasmas en la CGC y está inscrito para las elecciones 2015.	
Denuncia a alcalde y concejal de San José El Ídolo por tener denuncias en la contraloría y el MP, y que a pesar de ello tienen finiquito para las elecciones 2015.	San José El Ídolo, Suchitepéquez
Denuncia que el alcalde de La Democracia está despidiendo a personal de la municipalidad que tiene familia que apoya a otro candidato. También denuncia que el ex alcalde Ramón Soto que fue detenido por lavado de dinero tiene finiquito y está inscrito como candidato para estas elecciones.	La Democracia, Escuintla
Desea que se le dé seguimiento a un memorial presentado por él ante el Registro de Ciudadanos para revocar la inscripción del candidato a alcalde del municipio de Patzicía Francisco Gómez Per.	
Denuncia que conoce que un candidato de Suchitepéquez es contratista del Estado.	Suchitepéquez
Denuncia violación a la Constitución artículo 171 por parte de diputados	Guatemala, Guatemala
Denuncia que Víctor Hugo Cifuentes Delgado, actual alcalde de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, postulado para reelección (POR LIDER) a pesar de tener reparo de la CGC por malversación de fondos fue inscrito por medio de un amparo.	San Pedro Carchá, Alta Verapaz
Denuncia el finiquito entregado y la inscripción del candidato a alcalde de la Antigua, Víctor Hugo del Pozo Coronado (partido TODOS) a pesar de que	La Antigua, Guatemala

	tiene antecedentes de casos de corrupción.	
Violencia Electoral: riña tumultuosa	Denuncia que el 26 de mayo 2 personas dispararon a la unidad móvil del partido UNE, no hubo fallecidos. También denuncia que se atacó al candidato para alcalde (El Rodeo, San Marcos) del mismo partido Estuardo Anzueto, quien murió.	Malacatán, San Marcos
	Denuncia como Coordinadora de Observadores en Mazatenango, que el 27 de julio se quemó el carro del candidato del partido UCN Henry Ayala Dardón. Esta denuncia está en el MP. También denuncia que el 6 de agosto cerraron 2 canales de televisión por declaraciones de candidato del PRI. Como reacción hubo una protesta a favor de la libre emisión del pensamiento.	Mazatenango, Suchitepéquez
	Manifestación para pedir la renuncia del alcalde y del presidente, sin embargo un miembro de seguridad del alcalde le disparó a un participante de la manifestación. Disturbios violentos (Cobán, Alta Verapaz).	Cobán, Alta Verapaz
	Una vecina de San Lucas le solicitó a las compañeras que le ayude a poner una denuncia, aduce que fue agredida por el Candidato a la Alcaldía del Partido Todos, quien le tomo el brazo de manera fuerte dejándole un hematoma, también argumenta que ella en su defensa le tira tierra en la cara.	San Lucas, Sacatepéquez
Violencia Electoral: amenaza a candidato a elección popular	Denunciantes presentan la copia de una denuncia relacionada con la Junta Electoral Municipal de la Gomera, ya que una candidata a elección	La Gomera, Escuintla

	popular (UNE) fue amenazada por otros partidos.	
Violencia Electoral: amenaza al elector	Comité cívico "yo amo a Salamá" pasaron diciendo que debían votar por ellos, amenazando que los sacan de los programas sociales si no lo hacen. El candidato es Byron Tejada Marroquín	Salamá, Baja Verapaz
	A la alcaldesa Sonia Lily Rivera le negaron finiquito, sin embargo a través de un amparo se lo otorgaron. Está amenazando a las personas que si no votan por ella les quita los programas sociales.	San Benito, Petén
	Simpatizantes de Líder están amenazando para que voten por el candidato a alcalde del partido	La Unión, Zacapa
	El alcalde está amenazando que si no se vota por él no se darán ayudas sociales	Jocotán, Chimaltenango

Conclusiones:

El proceso electoral ha sido afectado por una serie de factores que van desde hechos derivados de entidades políticas, candidatos, resoluciones judiciales de orden común y resoluciones por parte de la autoridad electoral que han puesto de manifiesto las diferentes controversias de situaciones políticas, administrativas, logísticas e ilegales. Los anteriores hechos obligan necesariamente la intervención de autoridades cuyo trabajo es dirimir tales conductas y además ha evidenciado la falta de recursos idóneos que puedan acelerar los procesos de orden al que todo proceso electoral debe estar sometido.

En la lógica de lo expuesto el proceso electoral se vuelve más complicado para personas que denuncian y que no poseen medios económicos o de otro tipo para poder agotar sus procesos en las vías estatales, obligando a los ciudadanos a recurrir a instancias de la sociedad civil como el ALAC para obtener apoyo y asesoría legal con el objeto de lograr sus propósitos. La falta de una voluntad de coordinación institucional dentro de entidades del Estado complica aún más este escenario en detrimento del proceso electoral y el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que participa en el mismo.

RECOMENDACIONES

- Es necesario profundizar y aumentar en el desarrollo cultural político democrático no solo dentro en la etapa previa al evento electoral sino como una acción de más largo plazo con posterioridad al proceso que se avecina.
- Es fundamental el planteamiento de reformas a la LEPP y a las sanciones que son impuestas por conductas que afectan el desarrollo normal del proceso a través del Código

Penal, propuesto que deberá ser consensuada y aprobado por la vía legal pertinente con observancia plena de la sociedad en general.

- Es importante crear memorias descriptivas de los hechos que se suscitaron previos, durante y posterior al proceso electoral programado para el día 6 de septiembre del año en curso.
- Además es oportuno considerar que los procesos que se abren en los meses anteriores a la elección tanto de primera y segunda vuelta deberán contar con un seguimiento que permita informar de su resolución definitiva para que no queden en acciones inconclusas que no contribuyan al desánimo o falta de credibilidad social.